



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**AUDITORIA PARA EFECTOS DEL INFONAVIT
DISEÑADA EN HOJAS DE CALCULO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A:**

ANTONIO SALVIEJO AVILA

ASESOR: C.P. PEDRO ACEVEDO ROMERO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AUDITORIA PARA EFECTOS DEL INFONAVIT DISEÑADA EN HOJAS DE CALCULO.

I N D I C E

		Página
Introducción.		1
Capitulo 1.	La computación como herramienta básica del Contador Público.	
1.1	Tecnología en la Información.	2
1.2	La evolución de los Sistemas Computacionales en la Contaduría.	14
1.3	De la Computación en el Contador Público.	19
1.4	El auditor y las computadoras.	21
Capitulo 2.	Normatividad del Dictamen.	
2.1	Antecedentes.	22
2.2	Dictamen en medios electrónicos.	26
2.3	Registro de empresas.	26
2.4	Dictamen Infonavit.	27
2.5	Registro de Contadores Públicos.	28
2.6	Presentación de aviso.	29
2.7	Presentación del Dictamen.	29
2.8	Beneficios.	30

Capítulo 3.	Planeación, control y realización de la Auditoria.	
3.1	De la auditoria para efectos del Infonavit.	31
3.2	Estudio general.	33
3.3	Estudio y evaluación del Control Interno.	39
3.4	Guía de auditoria para la Revisión de Aspectos Básicos del Infonavit.	45
3.5	Memoranda para la revisión.	50
3.6	Programa de trabajo.	68
Capítulo 4.	Normatividad del Dictamen.	
4.1	Preparación que requiere el Contador Público Independiente para efectuar una Auditoria de Infonavit en computadora.	71
4.2	Auditoria del Infonavit a través de una hoja de cálculo (Excel).	74
4.3	Características, Diseño y Aplicación del Programa de Trabajo.	77
4.4	Diseño y uso de las cédulas de Auditoria.	84
4.5	Protección de los Archivos.	92
Conclusiones.		97
Bibliografía.		99

Introducción.

Dentro del capítulo I se señala y se hace hincapié en lo referente a los antecedentes del Dictamen, de la Auditoría del Infonavit y de la computación, siendo estos puntos importantes de analizar para el desarrollo de nuestro tema central.

Posteriormente en el capítulo II se habla de la opción para dictaminarse y de los requisitos, todo lo referente al dictamen, con la idea de dar a conocer los procedimientos que se deben realizar para la elaboración de este.

En el capítulo III se cita lo relacionado con el programa de trabajo; así como el estudio y evaluación del Control Interno y su gran importancia que tienen estos aspectos para la iniciación de la Auditoría para efectos del Infonavit.

En el capítulo IV se muestra la importancia de la actual herramienta básica del Contador Público, la Computación y su evolución dentro de la Contaduría, sus diferentes opciones y las ventajas que obtenemos de ella.

En el capítulo V se da a conocer cómo diseñar un programa en el sistema de cómputo para llevar a cabo la Auditoría para efectos del Infonavit, sus características, el manejo de éste y las ventajas de su uso.

Finalmente se presenta un caso práctico de la realización de la Auditoría y del Dictamen de Infonavit, mediante el uso del programa y así apreciar objetiva y claramente las ventajas de este.

Capítulo I. La computación como herramienta básica del Contador Público.

Tecnología en la información.

El Contador Público vive en un pasado profesional teniendo como herramienta su capacidad mental para hacer cuentas y cálculos; vinieron las sumadoras, calculadoras y máquinas mecánicas; luego las eléctricas y posteriormente las electrónicas.

Ahora estamos viviendo el increíble y vertiginoso desarrollo de la computación y su infinita gama de usos y aplicaciones en nuestra profesión. Las telecomunicaciones acortan distancias y optimizan el tiempo. El futuro, en esta materia, es de semanas y meses; no de años y décadas como antaño.

La tecnología día a día crece y es de ahí precisamente donde el Contador Público puede aprovechar para poder desarrollar su trabajo de una forma más rápida y eficiente, pero antes de esto el Contador Público tiene que estar capacitado para todo tipo de labores en el mundo de los sistemas, saber cuales son las partes fundamentales de una computadora, como funciona, cual es la tecnología en la que nos vemos rodeados.

Antecedentes históricos.

Aunque la informática asociada al concepto de ordenador, tal y como se conoce hoy por hoy, es una ciencia relativamente moderna, lo cierto es que en sus antecedentes históricos, nos podemos remontar hasta épocas bastante lejanas en el tiempo.

Sin duda todos conocemos el ábaco, artilugio formado por una tablilla con una serie de cuentas que servía para efectuar de una forma primitiva pero efectiva una serie de operaciones básicas como sumas y restas y realizarlas además a buen ritmo. Lo cierto es

que este artilugio no presenta a simple vista ninguna analogía con los modernos ordenadores, ni tan siquiera con los pequeños portátiles que hoy en día son tan funcionales y prácticos como una Pocket Pc de DELL, por ejemplo. La semejanza no radica en la forma, sino en el fondo. Concretamente, el hecho de simplificar la realización de determinadas tareas, acometiendo los problemas por partes y solucionando esas partes por separado a fin de consolidar los resultados posteriormente, supone el germen de la informática.

Primeros Intentos.

Fue Blaise Pascal, en el año 1642 quien intuyó la importancia de acometer la realización de una serie de operaciones de forma organizada.

Con este fin constituyó una máquina de calcular basada exclusivamente en fundamentos mecánicos (los fundamentos, por otra parte, disponibles por aquel tiempo).

Así, años más tarde, en 1694, el matemático Leibnitz, continuando con los estudios realizados por Pascal, diseñó lo que se podía llamar la precursora de las modernas máquinas de calcular, puesto que además de sumar y restar, podía realizar otras operaciones aritméticas como el producto, la división e incluso la extracción de raíces cuadradas.

El problema principal radicaba en que la capacidad de inventiva del hombre no corría pareja a la tecnología del momento y por esa razón la original máquina de Leibnitz no tuvo mucha trascendencia.

Habría que esperar más de un siglo para que el inglés Charles Babbage, en 1822, pusiera a punto la que llamó "máquina diferencial". Esta máquina compuesta de multitud de ruedas y engranes, permitía la resolución de polinomios de hasta 8 términos.

Posteriormente, en 1834, el mismo Babbage creó la “máquina analítica”, que se puede considerar como la auténtica precursora de los ordenadores actuales, puesto que una de sus principales características era la de poder utilizar como datos de entrada los propios datos generados a la salida por ella misma.

Esta “máquina que se muerde la cola” según las propias palabras de su creador, supuso un avance importante en el sentido de que era “programable”, es decir, funcionaba bajo una determinada secuencia de órdenes pero siempre suministradas desde fuera de la máquina.

Utilizaba, por tanto, una cierta “lógica” basada en una serie de tarjetas perforadas que permitían o no el acceso a través de ellas de unos alambres que a su vez movían los engranajes precisos.

De nuevo, la escasa tecnología del momento chocó frontalmente con el ímpetu de las ideas y el diseño mecánico de la máquina supuso una importante limitación para su uso, con lo que Babbage abandonó el proyecto.

Tras esos primeros ensayos y establecido un primer concepto de programa, habría que esperar hasta el siglo XX, concretamente hasta el año de 1944, para que John Louis Von Neumann ultimara lo que serían las bases teóricas para el diseño de los ordenadores electrónicos actuales.

Así surgió el concepto de “programa interno”, que a diferencia del modo de actuar de la máquina de Babbage, permitía almacenar dentro del ordenador los propios programas y así disponer en todo momento de las herramientas necesarias para resolver las tareas asignadas.

Además, por aquel entonces, la tecnología electrónica ya había dado sus primeros frutos y el descubrimiento de las válvulas electrónicas posibilitaba la realización práctica de aquellas ideas precursoras.

Fue así como un año más tarde, en 1945, entró en funcionamiento el ENIAC (Electronic Numerical Integrator and Calculator), que desgraciadamente tuvo que ser dedicado a la construcción de tablas para el cálculo de trayectorias de proyectiles, dada la coyuntura propiciada por la segunda guerra mundial.

Acabada la guerra, en el año 1952 y a título experimental, se construyen los ordenadores MANIAC-I y MANIAC-II, con lo que termina la etapa prehistórica de la informática y se abren paso, tras un camino jalonado de éxitos y fracasos, al igual que la propia historia del hombre al que sirven, unas máquinas cuyo futuro aún está por revelar.

La computación en nuestros días.

La electrónica ha proporcionado una enorme revolución industrial, de tal manera que para las nuevas generaciones resulta casi imposible imaginar un mundo sin radio, sin teléfono, sin televisor, sin computación y sin un gran número de equipos o servicios cuyo funcionamiento es posible gracias a los avances logrados en el mundo de la electrónica.

Los avances tecnológicos también deben de ser conocidos. Es necesario saber de qué se habla, qué es una fibra óptica, para qué se utiliza un radioenlace de microondas, como aterrizan los aviones, que es el radar, que es un compact disc, un DVD, como funciona un procesador MMX, la era multimedia, las tarjetas de vídeo en 3D, el sound blaster, etc., es decir, una serie de conceptos que han venido a revolucionar los procesos de trabajo, la óptica de la funcionalidad de las cosas, la ejecución de múltiples procesos al mismo tiempo y finalmente como aprovechar los ordenadores siendo estos una herramienta más para hacer más fácil el trabajo del hombre: no para quitárselo ni para amargárselo.

En este capítulo hablaremos un poco de lo que se entiende por Informática, cuales son las unidades fundamentales del ordenador, los ordenadores y finalmente las cinco generaciones de ordenadores. Conocerlos, en este caso, será comprenderlos. Sobre todo respecto a las funciones básicas que realizan y a los instrumentos de los cuales se sirve.

Informática.

Dada la confusión que existe respecto a qué es realmente la informática, qué es un ordenador personal y los distintos tipos de ordenadores que existen en el mercado, resulta más conveniente aclarar estos puntos de modo preferente.

En primer lugar, hay que establecer una definición básica de la informática.

El término informática proviene de la contracción de las palabras INFORmación y autoMATICA.

Por tanto y según la definición de Philippe Deyfus, podemos decir que: "Informática es el conjunto de técnicas y métodos científicos que se ocupa del tratamiento automático de la información, entendida ésta como el soporte de los conocimientos del hombre y de la comunicación de los mismos"

La informática contempla no sólo la información en sí, sino el tratamiento de la misma, es decir, la realización de cálculos para facilitar unos resultados.

En el mercado existe una gran oferta de ordenadores personales. En primer lugar, se ha de tener una idea clara de qué es un ordenador y para qué sirve. En este sentido, un ordenador es una máquina electrónica capaz de aceptar una serie de datos, efectuar un tratamiento sobre ellos y facilitar los resultados proporcionados por dicho tratamiento. Esta es la característica común a todos los tipos de ordenadores y las diferencias entre un

tipo y otro vendrán impuestas por los componentes electrónicos con que se ha fabricado en cada caso.

Tras la revolución que supuso la irrupción del uso de ordenadores personales en el mundo de la informática y su aplicación de un modo generalizado en todos los ámbitos, surgió la necesidad de unificar criterios en cuanto a su uso.

Por esta razón, a los ordenadores personales que aceptaban los programas utilizados por los PC de IBM se les bautizó con el nombre de compatibles PC o de forma más genérica, compatibles. La compatibilidad dio pie al desarrollo de un gran número de programas mediante los cuales se facilitan muchas de las tareas realizadas habitualmente.

Unidades fundamentales del ordenador.

Un sistema de cómputo es un conjunto de elementos electrónicos que interactúan entre sí (Hardware) para procesar y almacenar información de acuerdo a una serie de instrucciones (Software).

Podemos encontrar en el interior de una computadora elementos de hardware tales como una fuente de alimentación, una tarjeta principal, una unidad de disco flexible, una unidad de disco duro, una unidad de CD ROM, una tarjeta de video, una tarjeta de fax-módem, una tarjeta de sonido, entre otros. Externamente tendríamos elementos como un monitor, un teclado, un ratón o mouse, una impresora, etc.

Existe una gran variedad en el tamaño, el costo y el desempeño de los sistemas de cómputo. La tecnología está cambiando tan rápidamente, que pocos meses después de que ha salido al mercado un nuevo modelo, nos enfrentamos con dos sucesores potenciales; uno cuesta lo mismo y tiene mucho mejor funcionamiento y el otro tiene el mismo desempeño y cuesta menos.

Las computadoras están compuestas de tres bloques principales: La unidad central de proceso, los periféricos de entrada y los periféricos de salida.

El cerebro del ordenador.

Lo que hemos llamado unidad central de proceso constituye el núcleo principal de todo ordenador.

Será el auténtico cerebro electrónico en donde, a partir de una información inicial, se transmitirán las órdenes oportunas y se efectuarán los cálculos necesarios para posteriormente emitir los resultados conseguidos con base en dicho tratamiento.

En el interior de la unidad central, entre los distintos componentes electrónicos que contiene, se encuentra el procesador del ordenador.

El procesador constituye la parte más importante de todos los circuitos internos de la unidad, ya que sus características determinan el tipo de ordenador de que se dispone.

Se trata de un circuito integrado, denominado así porque integra en un único dispositivo varios circuitos electrónicos.

Actualmente el procesador esta revolucionando para hacer los procesos más ágiles y rápidos como el centrino de Intel.

Generadores de ordenadores.

A mediados de los años cincuenta, el ordenador, que en principio era un artefacto de uso exclusivo en grandes ámbitos empresariales y científicos, fue penetrando en forma paulatina en el mundo comercial. Así, con el transcurrir de los años, estos se han ido

transformando hasta llegar al punto de que en esta evolución, como podría ocurrir en cualquier otra, se distinguen varias generaciones perfectamente diferenciadas por dos factores principales: la tecnología empleada en su fabricación y la arquitectura de los sistemas.

Primera Generación de computadoras.

Los ordenadores de esta generación se caracterizaban fundamentalmente por que en su fabricación era pieza clave la válvula electrónica. Estos dispositivos, por su gran tamaño y complicado mantenimiento, encarecían notablemente el costo final de la máquina. Además, su escasa fiabilidad (presentaban un período de averías en la unidad central de aproximadamente una hora en promedio) y su pobre velocidad en el proceso de tratamiento de la información daba lugar a que la ejecución de determinados programas relativamente largos supusiera un plazo de tiempo, incluso de varios días de espera.

Por otra parte, aún no se había desarrollado el concepto de organizador ni de programa como tales y la máquina se limitaba a realizar las distintas tareas asignadas (que se recogían en tarjetas perforadas) de forma secuencial, es decir, por partes, sin abordarlas en forma conjunta. Así, no se podía simultáneamente hacer procesos como la lectura de datos y operaciones o el tratamiento de los datos, con base en las operaciones requeridas y la salida de resultados.

Segunda Generación de computadoras.

En esta generación, las válvulas fueron sustituidas por transistores fabricados de materiales semiconductores como el silicio. Estos dispositivos de menor tamaño y consumo que las gigantescas válvulas, en conexión con otros dispositivos como diodos, resistencias y condensadores, iban dispuestos en varias placas de centenas de centímetros cuadrados.

De esta forma se consiguió reducir el volumen de los equipos hasta dejarlos en una quinta parte del tamaño requerido por los de la primera generación y aumentar hasta en diez veces la fiabilidad de los mismos. Pero sin duda, la característica más importante de los ordenadores de esta generación es que eran capaces de realizar de modo simultáneo la entrada y salida de datos con el tratamiento de los mismos, con lo que la velocidad de ejecución en proceso de cálculo aumentó notablemente. Aún así, todavía resultaba imposible tratar datos de varios programas en forma conjunta, con lo que no se amortizaba la unidad central, en la que se efectuaba el tratamiento de la información, con las unidades periféricas encargadas de suministrar datos o de recoger resultados. Mas adelante, se empezaron a utilizar las cintas magnéticas como soporte de la información, con lo que surgió el concepto de “proceso por lotes”.

Este nombre se debe a que se utilizaba un ordenador auxiliar que cargaba el “lote” de tareas a ejecutar que posteriormente serían abordadas en su totalidad por el ordenador principal. Cuando había que facilitar resultados, estos se vertían directamente en otra cinta magnética que los enviaba al ordenador auxiliar encargado de realizar esta tarea secundaria.

Así, el ordenador principal podía dedicarse exclusivamente al proceso de cálculo, siendo el auxiliar el que realizaba las operaciones de entrada y salida de datos. La principal desventaja que suponía este modo de actuar era que para conocer los resultados finales había que esperar a que el ordenador principal terminara con todos los trabajos de lote.

Tercera Generación de computadoras.

Aunque el salto tecnológico entre la primera y segunda generación era ya notable, la tercera generación supuso la auténtica revolución de la informática, tal y como la conocemos hoy en día.

Esta revolución fue posible gracias a la aparición de los primeros circuitos integrados. Estos dispositivos, de tamaño similar al de un transmisor, recogían en su interior decenas e incluso centenares de componentes elementales interconectados entre sí, con la fiabilidad de los mismos.

La velocidad de proceso aumentó hasta tal punto que para realizar algunas de las tareas elementales sólo eran necesarios tiempos del orden de algunos nanosegundos. Además, en esta generación se podía realizar simultáneamente tareas o programas sin necesidad de recurrir a un ordenador auxiliar.

Para ello y aunque en cada momento únicamente había un programa que estaba siendo tratado por la unidad central, el resto de los programas estaban trabajando con las demás unidades periféricas de entrada y salida del aparato. Cuando el programa ejecutado por la unidad principal necesitaba algún dato, otro programa pasaba a ocupar su lugar, mientras que el anterior ingresaba en el conjunto de programas que realizaba operaciones de entrada y salida.

Surge así el concepto de multiprogramación o multiproceso, que es, junto con la integración de los componentes electrónicos, la característica fundamental que define a los ordenadores pertenecientes a esta generación. Para lograr el multiproceso, básicamente se integran en dos zonas distintas de la memoria de un mismo ordenador lo que en la segunda generación se había llamado ordenador auxiliar y principal. Una zona, llamada de conversión, es la encargada de gestionar la lista de espera de los distintos programas atendiendo a su prioridad, sirviéndose para ello de soportes magnéticos. La segunda zona o "zona de proceso", se ocupa de la ejecución del programa activo y del envío de los resultados al disco magnético para su posterior listado.

Cuarta Generación de computadoras.

A finales de los años setenta se produjo una nueva convulsión en el mundo de la informática: el nacimiento y posterior utilización masiva del microprocesador y el desarrollo de la tecnología microelectrónica.

La miniaturización de los equipos se acentuó más todavía y mediante las técnicas de alta integración en escalas media, alta y muy alta de los componentes electrónicos se logró elevar la fiabilidad y velocidad de los equipos a cuotas insospechadas tan sólo unos años antes. Así mismo y beneficiándose de estos y de otros avances, las unidades auxiliares de almacenamiento y comunicación se perfeccionaron notablemente.

Pero sin duda la característica más notable que diferencia a esta generación del resto radica en la irrupción en el mundo de la informática de los llamados ordenadores personales. Este tipo de ordenador es quizá el máximo responsable del actual auge de la informática y a él y a su difusión se deben buena parte de los avances obtenidos en los últimos años, sobre todo en lo que respecta al diseño de programas y sistemas operativos destinados a que los usuarios nos sintamos cada vez más atraídos por estos aparatos de tan corto pasado y tan amplio futuro, de hacer programas más amigables y compatibles con lo que el usuario necesita.

Quinta Generación de computadoras.

La quinta generación corresponde al Pentium en 1993 de 32 bits que alcanza la cifra de 4.5 millones de transistores.

Es decir, aunque para algunos autores el mundo de la informática llega hasta una quinta generación, lo cierto es que en la actualidad podríamos presumir de una sexta generación dentro de la cual se halla el Pentium pro el cual supero los 5.5 millones de transistores en

1995. Dentro de esta misma generación, fue creado el Pentium MMX con grandes avances en el manejo de la información de video y la multimedia. Actualmente, tenemos microprocesadores considerados de la séptima generación como lo es el Pentium II con mejoras en velocidad de proceso. Las computadoras Macintosh, de la firma Apple, basados en los microprocesadores Power PC, son ampliamente utilizados en tareas especializadas, tales como el diseño gráfico y la edición multimedia a nivel profesional.

Es verdad que aunque los continuos avances en campos considerados tradicionalmente como propios de la “ciencia ficción” (como puede ser la robótica y la cibernética) abren amplias perspectivas a este respecto en un futuro no muy lejano, lo cierto es que el desarrollo de las “maquinas pensantes” todavía tiene un amplio camino por recorrer y llegar hasta puntos inimaginables.

Norteamericanos y japoneses, líderes hoy por hoy en tecnología informática, trabajan por conseguir una mayor miniaturización de los componentes de las máquinas a través de circuitos cuya integración se realiza a una gran escala.

Así mismo, el desarrollo de los sistemas expertos y de la inteligencia artificial, que incluirá el proceso no únicamente de datos sino también de conocimientos y la respuesta de la máquina ante estímulos llamémosles “humanos”, es un campo actualmente en investigación pero que el día de mañana y es misión en primera y última instancia del hombre que sea para bien, abrirá infinitas posibilidades a este fascinante mundo de la informática.

La evolución de los sistemas computacionales en la contaduría.

El ser humano ha necesitado desde siempre contar con técnicas y herramientas de cómputo, que le permitan desarrollar procesos de cálculo más sencillos y rápidos. Se puede referenciar que es en el mundo de los negocios donde la computadora ha tenido el mayor uso e impacto a nivel general, ya que quizás se logro visualizar la gran gama de oportunidades que ofrece para:

- Realizar cálculos a una velocidad inalcanzable para los humanos.
- Dejar las actividades repetitivas para dedicarse a aquellas de mayor valía y creación.
- Evitar errores.
- Obtener información de manera más rápida.
- Eliminar el papeleo innecesario y concentrar todo en dispositivos magnéticos.

En México, el uso común de computadoras en la organización se gesta a finales de la década de los setentas y de manera pronunciada su utilización se da en los años ochentas, ya que años atrás las empresas de vanguardia utilizaban las computadoras con tarjetas perforadas para procesar determinados registros y operaciones y es hasta la llegada de las computadoras personales (PC's) cuando se impacta en la contabilidad y en la auditoria toda una revolución, lo cual se percibe en 1980 al crearse las primeras empresas que empiezan a desarrollar sistemas administrativos de cómputo que facilitan la obtención de información, para una mejor y más oportuna toma de decisiones.

En el mercado emerge una serie de propuestas para llevar la contabilidad, que van desde la de desarrollar un sistema de acuerdo a las necesidades de cada organización, que resultaba y resulta más costoso hasta la de adquirir un sistema estándar, que por supuesto era y es más económico.

Las grandes empresas se inclinan por desarrollar sus propios sistemas, que les permiten obtener información de acuerdo a sus necesidades y formatos especiales, para ello cuentan con infraestructura en equipo de cómputo, instalaciones y sistemas, inclusive forman en su propia organización un departamento llamado de sistemas. Sin embargo, las micro, pequeñas y medianas empresas, muchas veces tienen que optar por los sistemas ya desarrollados y probados en el mercado; que a su vez son más económicos y les proporcionan información, que en términos generales es la adecuada a sus necesidades, pudiendo en muchos casos adquirir sólo los módulos que requieran y anexar otros especiales de acuerdo a sus crecimiento.

Existe un gran número de sistemas o paquetes de contabilidad disponibles en el mercado, muchos de ellos realizados por pequeños despachos de sistemas, que tienen como desventaja la asesoría y la falta de prueba en su operación diaria en distintas empresas; por otro lado, están los paquetes que ofrecen las grandes empresas de informática, que pueden proporcionar un mayor respaldo y garantía del producto que brindan no exentándolos de la posible existencia de alguna situación imprevista, quizás por ser muy especial.

Papeles de trabajo y computación.

La contaduría pública de hoy cuenta con el inmenso apoyo de la computación y los diferentes tipos o clases de programas. El uso alterno de los diferentes programas permiten una rápida comunicación, facilidad en el desarrollo de las actividades, calidad en la presentación de las comunidades, flexibilidad en la producción de reportes, auxilio en la ortografía y facilidad en el diseño de papeles de trabajo.

Uno de los problemas que tienen los despachos de contadores públicos, la representa la guarda de los papeles de trabajo, que ocupan un espacio bastante voluminoso; además de que por muy limpios que se mantengan, siempre acumulan polvo. Otro aspecto relevante

es la administración, búsqueda y resguardo de los mismos; de ahí que una posible solución sería el guardado de los mismos discos ópticos, para lo cual se presentan las siguientes consideraciones:

- El disco óptico sirve para que por medios electrónicos se puedan guardar datos y copias de documentos.
- Es necesario contar con un equipo de cómputo estándar que determine o clasifique los papeles de trabajo para archivarlos de manera ordenada.

Una vez copiados los papeles, éstos se pueden consultar en pantalla o se pueden mandar a imprimir todos o solamente los que se requieran.

Las normas de auditoría señalan los requisitos característicos que deben tener los papeles de trabajo del auditor, en el boletín 3010, "Documentación de la auditoría", se señala que el auditor debe documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoría generalmente aceptadas.

Los párrafos 30 y 31 señalan a letra:

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor y a petición expresa podrá poner a disposición de su cliente partes o extractos de los mismos sin que éstos constituyan un sustituto de los registros contables.

El auditor deberá adoptar los procedimientos necesarios para asegurar la custodia y confidencialidad de sus papeles de trabajo y deberá conservarlos por el tiempo que sea necesario con objeto de satisfacer las necesidades de su práctica y cualquier requerimiento legal o profesional.

Por otro lado las Normas Internacionales de auditoria en el documento 230, denominado Documentación en sus párrafos 12, 13 y 14 señalan textualmente:

En el caso de auditorías recurrentes, algunos archivos de papeles de trabajo pueden ser clasificados como archivos de auditoría “permanentes” que son actualizados con nueva información de importancia que subsiste, pero distintos archivos de auditoría periódicos que contienen información relacionada primordialmente a la auditoría de un único período.

El auditor deberá adoptar procedimientos apropiados para mantener la confidencialidad y salvaguarda de los papeles de trabajo para retenerlos por un período suficiente y satisfacer las necesidades de la práctica de acuerdo con requisitos legales y profesionales de retención de registros.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor. Aunque algunas porciones o extractos de los papeles de trabajo pueden ponerse a disposición de la entidad.

Es importante destacar que se debe usar la tecnología disponible en estos días como lo es el uso del DVD, tarjetas de sonido y video e Internet entre otras, en cuanto a la digitalización de la información entendiéndose como escaneo y ordenamiento a través de un programa de cómputo de todos los papeles que se deben archivar; o en su caso, que forman el legajo de papeles de trabajo, incluso algunos de ellos desarrollados o elaborados por la computadora como hojas de cálculo, procesadores de palabras, bases de datos.

Es de considerar importante también que las normas de auditoría generalmente aceptadas, que son las máximas regulaciones en la materia, contemplan los avances tecnológicos y hagan relación a los mismos, sobre todo en el estándar en cuanto a una metodología global de trabajo en estos procesos técnicos tan sofisticados y que puedan ahorrar tanto espacio físico como tiempo de búsqueda en los papeles de trabajo.

Y sobre todo, esta reglamentación debe ir encaminada al uso de papeles de trabajo del auditor ante terceros y como ejemplo más cotidiano podríamos hacer referencia a las revistas por parte del Instituto en cuanto al dictamen del Infonavit. Es decir ¿cómo verían las autoridades los procesos de trabajo de la auditoría con dicha tecnología? ¿Qué opinarían los colegas revisores al señalarles a través de una laptop o computadora portátil los legajos de auditoría sin tener ningún papel a la vista; sólo documentos en medios magnéticos?

De la computación en el Contador Público.

Los hombres de empresa sintieron por primera vez el ímpetu de la era de la información en los cincuentas, cuando accedieron al mercado de las computadoras electrónicas. La primera computadora, la ENIAC, llevaba a cabo cálculos en unos milisegundos, igualando en un día de trabajo a 300 días de cálculos manuales. Para los setentas, las velocidades de computo llegaron a ser de nanosegundos (mil millonésimas de segundo).

Las aplicaciones para los negocios, ahora se resuelven sólo una fracción de segundo.

Las empresas ya no tienen que ser manejadas con base en corazonadas o intuición. Actualmente, la información que sirve de base para tomar decisiones puede ser procesada por la computadora a velocidades increíbles.

La velocidad no es el único aspecto del desarrollo en la computación que haya mejorado en forma prodigiosa en los últimos años. Las computadoras se están volviendo más pequeñas, actualmente pueden adquirirse modelos de bolsillo. Otras características también han sido adelantos fenomenales, a saber: La confiabilidad de los sistemas, productividad de los programadores y los índices costo/beneficio. A pesar de la inflación, el precio de la información está bajando en forma constante. En 1950 la primera computadora costó 5 millones de dólares. Aún cuando la información puede ser procesada a costos reducidos, los gastos totales de procesamiento electrónico de datos van en aumento debido a una creciente demanda de información, a los sueldos de personal de procesamiento electrónico de datos y a los gastos de adquisición de elementos de programación de gran refinamiento técnico. Esto constituye un excelente indicio de cuanto la comunidad empresarial valora la información como recurso de apoyo.

Muchos de los adelantos de las computadoras tienen su origen en el desarrollo de los circuitos integrados así como en el uso de pequeños microcircuitos "chips" hechos de

silicón, segundo elemento de abundancia en nuestro planeta después del oxígeno, sobre los cuales se aglutinan los circuitos.

El auditor y las computadoras.

El Contador Público puede desempeñar muchas funciones relacionadas con el procesamiento de información: diseñar los sistemas, asesorar en el diseño de éstos, proporcionar servicios de procesamiento de datos y auditoría.

La computación es uno de los descubrimientos tecnológicos más importantes de este siglo y decisivo en el siguiente siglo.

Es incorrecto, desde el punto de vista de auditoría, visualizar la computadora como una calculadora gigante. La instalación de una computadora introduce nuevos elementos de control y origina cambios en los procedimientos tradicionales de control en el sistema de procesamiento de datos. Estos cambios en los controles pueden ser clasificados como sigue:

- Nuevos controles necesarios por la automatización del procesamiento.
- Controles que sustituyen a aquellos que en los sistemas manuales están basados en el criterio humano y en la división de labores.

En general, la auditoría de un sistema basado en una computadora requiere que el auditor posea un buen entendimiento básico de las computadoras y de los métodos de procesamiento computacional. También es importante un entendimiento específico por parte del auditor de la organización, de la documentación, de los controles, de las medidas de protección y de las técnicas de auditoría del sistema.

Capítulo II. De la normatividad del Dictámen.

Antecedentes.

Periodo de formación: Durante los primeros cuatro años protagonizados por el primer Director General del Instituto, Don Jesús Silva-Herzog Flores, hubo que diseñar una estructura organizacional, reclutar y seleccionar al personal idóneo y elaborar reglamentos, manuales, normas, políticas, proyectos, programas y todo lo necesario para responder a las solicitudes de la población.

En este lapso de 1972-1976 se logró la entrega de 88 mil créditos para un igual número de viviendas, cuya construcción requirió desde la selección y adquisición de los terrenos, los estudios preliminares; los diseños urbanos y de vivienda; la búsqueda y selección de constructores; y la presupuestación, ejecución y supervisión de las obras.

Fortalecimiento Financiero: En los siguientes doce años (1976-1988), durante los cuales el Infonavit fue dirigido por Don José Campillo Sáenz, un equipo de mujeres y hombres lucharon arduamente para vencer los retos de una economía en crisis recurrentes con inflaciones anuales que en ese periodo superaron en casi tres veces los incrementos de los salarios mínimos.

Sin embargo, el Infonavit se fue consolidando como un organismo cuyos recursos se destinaron al financiamiento de viviendas con las características físicas, ubicación y diseño que los trabajadores propusieron a través de sus legítimos representantes.

La administración de Campillo optó por garantizar que las viviendas y sus entornos ofrecieran una mejoría real en la calidad de vida, aplicando una política solidaria de los derechoambientes con mayores ingresos hacia los de menor salario. El fruto de esa

administración fue la vivienda en propiedad para 665 mil familias obreras, así como el incremento de los recursos del instituto, de 20 millones a 4 mil millones de pesos.

Un México en Modernización y Globalización: En el periodo de 1988-1991, Emilio Gambóa Patrón fungió como Director General del Infonavit. Se otorgaron 157 mil créditos y se invirtió en un inventario de reserva territorial, financiamientos aprobados y viviendas en proceso de construcción que garantizó la continuidad de los programas.

Los recursos aumentaron de 4 mil a más de 11 mil millones de pesos.

Transición y Fortalecimiento Financiero: La consolidación como organismo fiscal autónomo e hipotecaria social se da en el periodo 1991-1992, inició con el llamado “tren de vivienda” (no detener la marcha) y fue dirigida, primero, por el Ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, se otorgaron 160 mil créditos y los recursos institucionales casi se duplicaron.

Durante una segunda fase de esta etapa, capitaneada por el Dr. José Juan de Olloqui y Labastida, la integración de las aportaciones patronales a la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro hizo necesaria una revisión total de la estructura financiera del Infonavit.

Para tal fin y para ofrecer al trabajador la posibilidad de elegir la vivienda, además de transparentar el otorgamiento de los créditos, en febrero de 1992 fue necesario reformar sustancialmente la legislación del Infonavit. Las metas de estas reformas eran fortalecer las finanzas del Instituto, la recuperación total de los créditos y ofrecer al ahorro de los trabajadores rendimientos superiores a la inflación.

Consolidación y Crecimiento: Periodo 1993-1996, comienzan a fructificar las reformas de 1992: los rendimientos de las subcuentas de vivienda fueron superiores a los que se

ofrecieron en otros instrumentos de ahorro; se otorgaron más de 100 mil créditos anuales y se incrementó significativamente la recuperación de la cartera, rubro que en promedio significó un 33% de los ingresos, contra el 17% que había representado en los 15 años anteriores.

Los recursos del Instituto se multiplicaron en más de 3.5 veces, al pasar de 21 mil a cerca de 78 mil millones de pesos. Tres exdirectores generales llevaron a cabo esta labor: Don Francisco Ruiz Massieu y Don Alfredo Phillips Olmedo y el Lic. Arturo Núñez Jiménez.

Integración al Nuevo Sistema de Seguridad Social: Se realizaron reformas a la Ley del Infonavit. El Lic. Alfredo Del Mazo González encabezó transformaciones y avances que culminaron en las reformas legales que entraron en vigor el primero de julio de 1997. Durante el periodo en que Del Mazo dirigió la institución, se diseñó un plan quinquenal 1995-2000, con en propósito original de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la vivienda, además de procurar un adecuado desarrollo regional y la descentralización del ejercicio de los créditos para transparentar y hacer más equitativa su distribución.

En esa etapa se reformaron las Reglas de Subastas y de Crédito, para fomentar la oferta de viviendas de calidad más baratas y dar certeza y mayor transparencia a los derechohabientes en la obtención de créditos. Se buscaron nuevas formulas para potenciar los recurso institucionales y fomentar el ahorro, como los programas de cofinanciamiento y de ahorro previo.

Durante la gestión del C.P. Oscar Joffre Velásquez, se diseñó un plan institucional 1997-2000, que contemplo la triplicación de la cobertura nacional de los créditos, con objeto de llegar a poblaciones nunca antes atendidas. Se procuró también que la acción institucional fuera regida por la demanda, más que por la oferta de vivienda. En esa etapa entraron en vigor las reformas para unificar procesos operativos con el IMSS, Así como el Sistema

Único de Recaudación (SUA). El Infonavit recibió recomendaciones de la SHCP y de la CNBV para afrontar el problema de cartera vencida y constituir reservas preventivas.

En mayo de 1998 Luís de Pablo tomó posesión como Director General del Instituto. El esfuerzo de su administración se ha concentrado en hacer más eficiente al organismo, resolver el problema de la cartera vencida y promover la reactivación de la construcción de vivienda social. Se estableció un Compromiso por la Vivienda con los promotores y desarrolladores de vivienda para impulsar la generación de oferta habitacional para los trabajadores y agilizar y simplificar los tramites y procedimientos del Infonavit, con miras a ampliar significativamente la dotación de créditos.

2001 al día de hoy, la búsqueda de un Infonavit de clase mundial: El C.P. Víctor Manuel Borrás tomó posesión como Director General del Infonavit en febrero de 2001. El propósito de la administración ha sido el fortalecimiento financiero del Instituto, a través de una política eficiente en la recuperación de la cartera vencida, una mayor actividad de fiscalización y la búsqueda de alternativas que permitan potenciar los recursos del organismo.

También ha sido prioridad del Instituto brindar mayor transparencia hacia los trabajadores, no sólo a través de la rendición de cuentas, sino acercando a ellos los servicios que prestamos a través de la más avanzada tecnología en internet y telefonía.

Del 2001 a abril de 2004 el Infonavit ha otorgado más de 850 mil créditos, cerca de la tercera parte del total histórico.

Dictámen en medios electrónicos.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ha desarrollado una nueva herramienta que permitirá a los contadores públicos llevar a cabo la presentación del Dictamen INFONAVIT, a través del Sistema para el Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP), para lo cual pone a disposición la información siguiente:

Registro de Empresas

Dictamen INFONAVIT

Registro de Contadores Públicos

Presentación de Aviso

Presentación del Dictamen

Beneficios

Registro de empresas.

El patrón o su representante legal se registrarán para obtener sus claves de acceso al SICOP, posteriormente se presentarán personalmente en el Área de Fiscalización en Delegaciones Regionales, o en su caso, en la Gerencia de Fiscalización del Distrito Federal según corresponda a su domicilio fiscal, con identificación oficial y poder notarial, para la entrega de su firma electrónica.

Esta firma servirá para suscribir los trámites de Dictamen Fiscal y Dictamen INFONAVIT, como patrón.

Dictamen INFONAVIT.

El Artículo 29, Fracción VIII, párrafo segundo de la Ley del INFONAVIT señala que los patrones podrán optar por dictaminar por contador publico autorizado el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto en los términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Para lo señalado en el párrafo anterior, aquellos patrones que opten por Dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones con el INFONAVIT, deberán ingresar al SICOP, en donde podrán llevar a cabo dicho proceso.

El Dictamen Infonavit deberá presentarse con base en el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al INFONAVIT. Capítulo V (publicado en el Diario oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1997), ya que este regula lo correspondiente a la opción para dictaminarse por Contador Público Autorizado.

Finalmente deberá seguir las reglas señaladas en el Instructivo para la dictaminación de las obligaciones que la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores imponen a los patrones y demás sujetos obligados, vía electrónica a través de documentos digitalizados: Describe los procesos relativos al registro de Contadores Públicos, Avisos para Dictaminar, Formatos y llenado de Anexos.

Registro de Contadores Públicos.

Los Contadores Públicos que ya cuentan con Constancia de Registro para Dictaminar ante INFONAVIT, deberán acudir a las Áreas de Fiscalización en Delegaciones Regionales, o en su caso, a la Gerencia de Fiscalización del Distrito Federal, según corresponda a su domicilio fiscal, donde personal del INFONAVIT les proporcionará su clave de acceso y password, así como su firma electrónica, éste trámite es personal y se deberá presentar identificación oficial y la Constancia de Registro.

Los Contadores Públicos que soliciten su registro deberán capturar sus datos de identificación, digitalizando y adjuntando los documentos siguientes:

Para Contadores Públicos registrados ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.)

Constancia de registro ante la S.H.C.P.

Constancia de cumplimiento de la norma de educación profesional continua, por el año inmediato anterior.

Identificación oficial.

Todos los documentos se presentan en archivo digitalizado con extensión pdf o jpg.

Para Contadores Públicos sin registro ante la S.H.C.P.

Acta de nacimiento o carta de naturalización certificada ante Notario Público.

Cédula profesional certificada ante Notario Público (Anverso y Reverso).

Constancia vigente de membresía al colegio o asociación profesional de contadores públicos.

Constancia de cumplimiento de la norma de educación profesional continua vigente.

Todos los documentos se presentan en archivo digitalizado con extensión pdf o jpg.

Digitalizar. Es pasar un documento a través de un escáner y guardarlo en disco flexible o duro como un archivo de imagen (extensiones pdf, gif o jpg). Se deberá enviar un archivo por documento.

Presentación de aviso.

El Contador Público autorizado deberá registrar el Aviso para presentar Dictamen y firmarlo electrónicamente, el patrón lo autorizará con su firma electrónica y lo enviará para su presentación.

Plazo.

El aviso deberá presentarse dentro de los primeros cuatro meses del año, cuando se trate del ejercicio inmediato anterior. Otros ejercicios, en cualquier tiempo.

Presentación del Dictamen.

El Contador Público requisita el formato de la Carta de Presentación del Dictamen y elige el Tipo de Opinión, que estime de acuerdo a su revisión.

Captura la información de los Anexos del Dictamen, con la posibilidad de capturarlos uno a uno y corregirlos hasta antes de enviarlos al patrón para su autorización.

Firma electrónicamente el formato de la Carta de Presentación del Dictamen y el de Tipo de Opinión.

El Patrón revisa el Dictamen lo firma electrónicamente y lo envía para su presentación

El Contador Público y el Patrón podrán monitorear de manera independiente, la situación que guardan tanto el Aviso como el Dictamen en la opción de Estatus de Aviso y Estatus de Dictamen.

Plazo.

El dictamen deberá presentarse dentro de seis posteriores a la fecha de presentación del Aviso.

Beneficios.

Beneficios para los patrones que opten por dictaminarse para Infonavit

- No serán sujetos de visitas domiciliarias por los ejercicios dictaminados y anteriores. (*)
- No se emitirán a su cargo cédulas de diferencias referidas al ejercicio dictaminado.
(*)

(*) Con las excepciones y condiciones que señala el Artículo 73 del Reglamento de Inscripción pago de aportaciones y entero de descuentos al INFONAVIT.

Capítulo III. Planeación, control y realización de la Auditoría.

De la auditoría para efectos del Infonavit.

En México, existen vestigios de una labor de comprobación primitiva, encontrándose antecedentes remotos en los Códices Mendocino y en el de Osuna, en los cuales se consigna que los aztecas registraban sus cuentas de gastos y tributos, siendo esta actividad vigilada y controlada por los representantes del tlatoani o señor. Dichos registros sirvieron de base a los conquistadores para desarrollar el sistema de tributación en el nuevo régimen, valiéndose de los llamados “veedores” que no eran más que inspectores o auditores de la corona.

La actividad de la comprobación en México ha venido evolucionando para corresponder a la utilización de nuevos procedimientos administrativos y se aplica tanto en el sector privado como el público, bien sea para comprobar la buena marcha de los negocios y/o para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que por Ley tienen los sujetos pasivos de la relación tributaria, encuadrándose en este último supuesto la labor de auditoría para efectos del Infonavit.

La función de la auditoría para efectos del Infonavit se lleva a cabo observando las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados, entendiendo a dichas normas como los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del Auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo.

En cuanto a la personalidad que se refiere, en su concepto más puro, la Ética no debe ser objeto de una reglamentación; sin embargo, de la aplicación de las normas generales de conducta a la práctica diaria, nace la necesidad de establecer normas de actuación que ofrezcan mayores garantías de solvencia moral y sirvan de guía para quienes han

manifestado su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad y diligencia de respetarse a si mismos.

De ahí teniendo presente el contenido social de la función, los auditores, quienes representan al patrón y trabajadores ante el Infonavit, deben realizar su trabajo al amparo de las disposiciones normativas de conducta aplicables de un criterio libre, objetivo e imparcial, actuando con la intención, el cuidado y la diligencia de personas responsables.

Los procedimientos de comprobación son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a los documentos, registros y a la observancia de las disposiciones legales, así como los hechos y circunstancias que los generan, mediante los cuales se obtienen las bases necesarias para fundamentar el trabajo realizado y las conclusiones del mismo, de donde se desprende que para el auditor, la observancia de las normas y procedimientos de comprobación tiene carácter de obligatoria, por lo que deben ser aplicados en la realización del trabajo.

La observancia de la Ley del Infonavit y sus Reglamentos recae en la actuación profesional de los Contadores Públicos reconociendo el Instituto su capacidad, calidad profesional probidad en la emisión de su opinión mediante su dictamen, siendo responsabilidad de la Jefatura de Auditoría a patrones y Verificación, el análisis y aceptación de dicho dictámen.

Estudio General.

Introducción.

La auditoría, al igual que otras actividades profesionales, requiere de una planeación adecuada y acertada para poder alcanzar totalmente sus objetivos en la forma más eficiente posible.

Desde luego la planeación detallada de algunos procedimientos no puede hacerse con exactitud si no se conoce el resultado de algunos otros procedimientos. Por consiguiente debe de existir un plan inicial en todas las auditorias el cual debe de ser revisado y se puede modificar, al mismo tiempo que se supervise el trabajo ya efectuado. Veamos en que consiste:

Planeación de la auditoría.

Para planear adecuadamente el trabajo de auditoría se debe de conocer:

- Los objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo concreto que se va a realizar.
- Las características particulares de la empresa cuya información se examina, incluyendo dentro de este concepto las características de operación, sus condiciones jurídicas y el sistema de control interno existente.

La planeación de la auditoría puede verse afectada dependiendo del fin específico del trabajo a realizar; por ejemplo la fusión de la empresa, la modificación de su actividad, el tipo de régimen en el cual esté cotizando la empresa, etc.

El conocimiento de las características de operación se refiere tanto a las maniobras del giro del negocio, que constituyen el objeto propio de la empresa, así como a las marginales o extraordinarias.

Dentro de estas características podríamos enumerar algunas que nos serían de utilidad para efectos de nuestra auditoría de Infonavit tales como: la actividad real de la compañía, el tipo de maquinaria o equipo que se utiliza.

Las condiciones jurídicas de una empresa se refieren a: los documentos legales que conforman su personalidad, su posibilidad de realizar operaciones, su organización, su relación con el estado en este caso con el Instituto, si se tienen convenios especiales o acuerdos de reversión de cuotas, etc.

El sistema de control interno constituye el elemento más importante sobre el que descansa la planeación de la auditoría. Su estudio y evaluación constituyen otra norma de ejecución del trabajo que se describe más adelante.

El estudio general y la planeación de la auditoría implica prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo.

La información necesaria para planear adecuadamente el trabajo de auditoría se obtiene de muy diversas maneras, de acuerdo con la naturaleza y las condiciones particulares de la empresa, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Entrevistas con el cliente para determinar el objetivo, las condiciones y limitaciones del trabajo, el tiempo a emplear, los honorarios y los gastos, la coordinación del trabajo de auditoría con el personal del cliente y todos aquellos puntos que, por su

naturaleza, ameriten ser definidos antes de la iniciación del trabajo. Generalmente se le envía al cliente una cotización detallando estos puntos.

- Visitas a las instalaciones y observación de las operaciones para conocer las características operativas de la empresa y el sistema de control interno.
- Revisión de informes y papeles de trabajo de auditorías anteriores, para aprovechar la experiencia acumulada.

Sin olvidar un estudio y evaluación preliminar del sistema de control interno.

Una vez obtenida la información necesaria, el contador público podrá prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y la oportunidad en que van a ser utilizados, las fechas claves para la presentación del dictámen, el tiempo presupuestado y el personal que debe intervenir en el trabajo.

El auditor tiene que dejar evidencia en su legajo o papeles de trabajo de haber planeado la auditoría ya sea en un memorándum de planeación estratégica. La planeación de la auditoría no puede tener un carácter rígido.

El auditor debe estar preparado para modificar el programa de trabajo cuando en el desarrollo del mismo se encuentre con circunstancias no previstas o elementos desconocidos y cuando los resultados mismos del trabajo indiquen la necesidad de hacer variaciones o ampliaciones a los programas previamente establecidos.

La planeación no debe entenderse únicamente como una etapa inicial a la ejecución del trabajo, sino que ésta debe continuar a través de todo el desarrollo de la auditoría. De igual manera, como se comentará más adelante, la supervisión no debe entenderse como una etapa final, sino que se inicia desde la planeación misma en la medida en que ésta se delegue en otras personas.

La supervisión debe ejercerse en proporción inversa a la experiencia, la preparación técnica y la capacidad profesional del auditor supervisado. La supervisión debe ejercerse en todos los niveles o categorías del personal que intervenga en el trabajo de auditoría.

Todo trabajo ejecutado debe estar supervisado por una persona de mayor experiencia y capacidad profesional, de tal manera que el contador público asuma la responsabilidad total del trabajo como si lo hubiera hecho personalmente.

No sólo hay que atender a la experiencia para decidir sobre el grado de supervisión a ejercer; también hay que considerar el grado de entrenamiento técnico y capacidad profesional como auditor. Una persona puede tener un alto grado de preparación técnica escolar y sin embargo, carecer de la aptitud profesional como auditor y por lo mismo requerir de mayor supervisión que otros con menos preparación técnica pero con mayor aptitud para el trabajo de auditoría como ya se había mencionado anteriormente.

La supervisión debe ejercerse en todas las etapas de la auditoría tales como planeación, ejecución y terminación del trabajo.

La supervisión en la etapa de planeación de la auditoría comprende:

- Análisis de los grados de experiencia y capacidad profesional de los auditores que participarán en el trabajo, para asegurarse de que son los adecuados. Este análisis puede variar de acuerdo a la complejidad del cliente, a que si es la primera vez que se audita para efectos del Infonavit, a las prestaciones que otorga, a que si tiene un solo Registro Patronal o si son varios con un mismo domicilio fiscal, etc.
- La revisión del plan general de trabajo, así como la definición de los objetivos que se persiguen en el examen, con las personas que van a ejecutarlo o supervisarlo,

para asegurarse de que darán los pasos necesarios tendientes a lograr un trabajo de máxima calidad profesional.

- Discusión del plan de trabajo preparado por el auditor encargado. En esta etapa se evalúan los alcances de los procedimientos que se van a aplicar en cada una de las áreas para ajustarlos de acuerdo con la eficiencia del control interno del cliente y con los objetivos del trabajo: si la revisión sólo se va a efectuar sobre pruebas selectivas del salario base de cotización o bien si el auditor va a realizar todo el trabajo de corrección por cada trabajador al cien por ciento.
- Discusión y fijación del presupuesto de tiempo que va a utilizar el personal que participe en el trabajo.

La supervisión en las diferentes fases de la ejecución de la auditoría comprende:

- Revisión del programa de auditoría, preparado con base en el resultado del estudio y la evaluación del control interno, así como las modificaciones que se hagan durante el desarrollo de la auditoría.
- La forma en que se va a desarrollar el trabajo.
- Vigilancia constante y estrecha del trabajo que están realizando los auditores, así como la aclaración de cualquier duda que surja.
- Control del tiempo invertido por cada uno de los auditores.
- Revisión oportuna y minuciosa de todos los papeles de trabajo.

La supervisión en la etapa de la terminación del trabajo comprende:

- Revisión final del contenido de los papeles de trabajo para cerciorarse de que éstos están completos y de que se ha cumplido con las normas de auditoría.
- Revisión y aprobación del contador público que dictamina, del informe que resulta del trabajo de auditoría realizado.

- Es recomendable que antes de emitir el informe, una persona del despacho, pero ajena al trabajo específico, revise los borradores y ciertos papeles, a fin de satisfacerse de que se ha cumplido con todas las normas de auditoría y que la opinión que se pretende emitir está justificada y debidamente amparada por el trabajo realizado.

Estudio y evaluación del Control Interno.

Hablar acerca del control interno implicaría realizar un trabajo de investigación demasiado amplio, al grado de que tendríamos que realizar otra tesis o un libro extenso, por lo cual en este tema solamente analizaremos el estudio y la evaluación del control interno de los aspectos que más nos interesen dentro de la auditoría para efectos del Infonavit.

Uno de los puntos o áreas más importantes dentro de la auditoría para efectos del Infonavit, es sin lugar a dudas el Departamento de Nóminas, dado que para llegar al cálculo correcto de la Cuota Patronal se basa en la Integración del Salario Base de Cotización, este se obtiene en su mayoría de los conceptos que marca la ley del Seguro Social en su Artículo 27 y que están reflejados dichos conceptos en las nóminas del ejercicio a dictaminar.

Por lo antes mencionado es muy importante hacer el análisis y el estudio del control interno en el área o departamento de nóminas. A continuación presentamos un programa para la revisión del Control Interno del Departamento de Nóminas, que nosotros consideramos que contiene los puntos importantes para determinar el alcance de nuestro trabajo dentro de la Auditoría para Efectos del Infonavit.

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
CONTROL INTERNO 2006**

SI NO

COMENTARIOS

Estadísticas de personal

I. Qué funcionarios aprueban:

- a. Contrataciones
- b. Cambios de Puestos.
- c. Aumentos de sueldos.
- d. Despidos de personal.

1. Se mantienen expedientes individuales por cada trabajador que incluyan.

- a. Contrato de Trabajo.
- b. Autorización de sueldo, tabuladores aprobados por el sindicato, comisiones, destajos u otras bases de remuneración del trabajador.
- c. Asignación y cambios de puestos.
- d. Deducciones por nómina, diferentes a las requeridas por la ley.
- e. Inscripción, modificación y bajas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2. Se guardan los expedientes antes mencionados en forma independiente a la persona que:

- a. Controla o aprueba los registros de tiempo.
- b. Prepara las nóminas.
- c. Aprueba las nóminas.
- d. Paga las nóminas.
- e. Maneja registros auxiliares de contabilidad relativos a cuentas de los trabajadores.

3. ¿Cómo se avisa al departamento de nóminas de los cambios de sueldos, puestos, altas y bajas del personal?

4. ¿Se obtienen finiquitos de los empleados que son separados?

5. ¿Se tienen estadísticas por departamento sobre la rotación del personal?

Percepciones especiales

6. Quiénes aprueban los registros (indicar puesto y nombre) de:

- a. Tiempo normal.
- b. Tiempo extra.
- c. Otros conceptos.

Tiempo Extra.-

7. Qué registros de tiempo extra se llevan para:

- a. Identificarlo por día en el sistema de nóminas.
- b. Cuantificar su pago doble y triple.
- c. Reportes estadísticos (describir).
- d. Conocer el tiempo extra gravado para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) e IMSS.

Previsión Social.-

8. ¿Existe un manual de prestaciones o plan de previsión social?, en su caso, anexar copia; así mismo, indicar si se consideraron los requisitos que para su deducción establece la Ley del ISR y su Reglamento

Premio de Asistencia y Puntualidad.-

9. Indicar, en su caso, si se tiene establecido por escrito las condiciones para su otorgamiento.

10. ¿Llevan controles para identificar la puntualidad o la asistencia?

11. ¿Existen papeles de trabajo para determinar el otorgamiento de estos premios?

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
CONTROL INTERNO 2006**

SI NO

COMENTARIOS

Fondo de Ahorro.-

12. ¿Existe un plan de fondo de ahorro? (en caso afirmativo anexar copia del mismo). SI NO
13. ¿Se otorgan préstamos?, si se hacen:
- a. Son automáticos. SI NO
 - b. Qué tipo de documentación se llena para pedir un préstamo. SI NO
 - c. Se especifica su vencimiento. SI NO
 - d. Se pagan antes de la liquidación de fondo de ahorro. SI NO
 - e. Se cobran intereses. SI NO
14. ¿Existen más de dos retiros en el periodo de duración del fondo de ahorro? SI NO
15. ¿Existe una cuenta especial bancaria para el fondo de ahorro? SI NO
16. ¿Se invierte de acuerdo a la Ley del ISR? SI NO
17. ¿Qué periodo abarca el fondo de ahorro? SI NO
18. ¿Se hace una liquidación del fondo de ahorro, considerando intereses? SI NO

Sindicatos.-

20. ¿Se hacen pagos a sindicatos?, en caso afirmativo por qué conceptos. SI NO

Nóminas.-

21. Indique las diversas nóminas que se preparan (incluya todas las localidades con que cuenta la compañía), especificando puesto y nombre.

TIPO DE NOMINA

NOMBRE / PUESTO

- | | | | |
|--|--|--------------------------|--------------------------|
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

22. ¿En qué paquete o sistema se procesan las nóminas? SI NO
23. ¿El sistema de nóminas es compatible con hojas de cálculo tales como excel?, ¿sí, no, cuál o cuáles? SI NO
24. Las personas que elaboran las nóminas son independientes a las funciones de:
- a. Contratación y despido de trabajadores. SI NO
 - b. Cambios de personal y sueldos. SI NO
 - c. Pago de nóminas. SI NO
 - d. Registro auxiliar de las cuentas de remuneraciones, prestaciones y deducciones de los trabajadores. SI NO
25. ¿Se revisan y aprueban las nóminas antes de efectuar su pago?
- a. Diga quiénes lo hacen (nombre y puesto). SI NO
 - b. ¿Son estas personas independientes a la función de preparación de nóminas? SI NO
26. Conciliaciones de nóminas.
- a. ¿Se concilian los totales por concepto de pago de las nóminas con los registros contables?, (indicar frecuencia). SI NO
 - b. ¿Se concilia la variación de la nómina actual respecto de la nómina anterior? SI NO
27. Describa el procedimiento seguido para el control (de información a quien prepara las nóminas) de los diversos descuentos al personal por concepto tales como:
- a. Pago de préstamos.
 - b. Caja de ahorros.
 - c. Pagos al Infonavit.
 - d. Descuentos de comedor.
 - e. Primas de seguros.
 - f. Cuotas sindicales.

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
CONTROL INTERNO 2006**

SI NO

COMENTARIOS

28. Maneja cuenta de reserva de:

- a. Vacaciones.
- b. Primas de antigüedad.
- c. Pensiones.
- d. Otros

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

29. ¿Qué control se lleva para realizar su conciliación a resultados y nóminas?

30. Quienes efectúan los pagos de nóminas, son personas ajenas a:

- a. La preparación de las nóminas.
- b. La contratación y despido del personal.
- c. La autorización de tiempos, destajos u otras percepciones.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

31. Describa qué nóminas se pagan en efectivo y cuáles por cheque o depósitos en cuenta bancaria.

TIPO DE NOMINA	Efectivo	Cheque	Depósitos
-----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

32. Por los sueldos que se pagan en efectivo:

- a. ¿Se retira del banco el monto neto de las nóminas?
- b. ¿Qué control se tiene sobre el llenado y custodia de los sobres de sueldo antes de su entrega?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

33. ¿Se obtienen recibos o evidencia adecuada de todos los trabajadores al pagarles el sueldo?

- a. ¿Quién compara las firmas de los recibos con los registros de personal?
- b. ¿Se pide a los obreros y empleados que se identifiquen al momento del pago?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

34. Por los sueldos no reclamados.

- a. ¿En qué tiempo se devuelven al cajero?
- b. ¿Cuándo se deposita?
- c. ¿Comunican por escrito las personas que pagan la nómina al departamento de contabilidad los montos relativos?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

35. ¿Qué controles existen sobre los pagos de sueldos a trabajadores en sucursales u otras localidades donde la compañía tiene operaciones?

Avisos.-

36. ¿Existen estadísticas de movimiento de personal y se concilian vs. las liquidaciones?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

37. ¿La presentación de los avisos se efectúa dentro de los plazos requeridos?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

38. ¿Se presentan modificaciones ante el IMSS, de salario bimestrales por cambios en percepciones variables?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

39. De qué manera se comunica al departamento encargado de elaborar los avisos de alta, baja y modificación de salarios, de los movimientos de personal (ingresos, bajas, aumentos salariales, etc.) ¿En qué tiempo se reciben estos movimientos?

Integración de salarios.-

40. ¿Los factores de integración se revisan oportunamente?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

41. ¿Los factores de integración se aplican sobre prestaciones por devengar?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

42. ¿Existen prestaciones distintas de sueldos para los distintos tipos de empleados?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

43. ¿El sistema de nóminas registra adecuada y oportunamente todas las prestaciones distinguiendo las gravadas de las exentas?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
CONTROL INTERNO 2006**

SI NO

COMENTARIOS

Liquidaciones de Cuotas Obrero Patronales (COP)-SUA.-

44. ¿Existe una segregación adecuada de funciones respecto a la elaboración, revisión y autorización de las liquidaciones de cuotas obrero-patronales? SI NO
45. ¿Se verifica que por los movimientos reportados en la liquidación se hayan presentado los avisos oportunamente? SI NO
46. ¿Se descuentan de la liquidación las incapacidades y ausentismos? SI NO
47. ¿Se tiene interface entre el sistema de nóminas y el Sistema Unico de Autodeterminación (SUA). ¿Si no es así, cuál es el procedimiento para generar el disco de pago? SI NO
48. ¿Se guardan discos de respaldo de las liquidaciones pagadas, así como de la base de datos en SUA? SI NO
49. ¿Se imprime y se guarda el desglose de dichas liquidaciones? SI NO
50. ¿Se actualizan periódicamente los parámetros del SUA? SI NO
51. ¿Se tiene un inventario de los discos de pago, así como un expediente del comprobante de pago sellado por el banco? SI NO
52. ¿Se realizan conciliaciones periódicas del número de trabajadores de nómina vs. el número de trabajadores cotizados en liquidación? SI NO
53. ¿Se realizan conciliaciones de la base de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez vs. Invalidez y Vida y se analizan sus discrepancias? SI NO
54. Si existen varios registros patronales, se centraliza la información referente a:
- a. La elaboración de las nóminas. SI NO
 - b. La elaboración de las liquidaciones de COP. SI NO
 - c. La preparación y presentación de avisos de alta, baja y modificación de salario. SI NO
 - d. La determinación del SBC. SI NO
55. En caso de que las funciones de revisión estén descentralizadas, cada oficina que prepara la liquidación:
- a. ¿Tiene el personal suficiente para administrarlo? SI NO
 - b. ¿Sigue las mismas políticas y procedimientos de la matriz. SI NO
 - c. ¿Usa el mismo tabulador de sueldos y prestaciones? SI NO
 - d. ¿Existen revisiones periódicas por auditoría interna? SI NO

Liquidaciones mensuales y bimestrales

56. ¿Existe una segregación de funciones respecto a elaboración, revisión y autorización? SI NO
57. ¿Se verifica que por los movimientos reportados en la liquidación se hayan presentado los avisos oportunamente? SI NO
58. ¿En caso de prepararse varias liquidaciones, la función de nómina está centralizada? SI NO
59. ¿Se descuentan de la liquidación las incapacidades y ausentismos? SI NO

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

60. ¿Se cuenta con controles adecuados para el cálculo y distribución de la PTU. SI NO
61. Conforme a la Ley Federal del Trabajo, se elabora papel de trabajo para su cálculo. SI NO
62. Se tiene evidencia de la participación de una Comisión Mixta para su revisión. SI NO
63. ¿Se otorgan anticipos de PTU? En caso afirmativo indicar en qué período. SI NO

Guía de auditoría para la revisión de aspectos básicos del Infonavit.

El presente tema es uno de los más importantes del presente Capítulo y de nuestro trabajo, la “Guía de Aspectos Básicos para Efectos del Infonavit”, es la de mayor interés, ya que de esta dependen la mayoría de nuestras hojas de trabajo o cédulas que hemos diseñado y que posteriormente daremos a conocer.

Para efectos de nuestra tesis, esta guía será la base de información más trascendental, ya que la idea original de basa en importar a todos los anexos del dictamen, así como a las cédulas diseñadas guante la auditoría, la información básica que en la guía se capture, ya que cualquier error en la captura de información, se verá reflejada en la mayoría del trabajo diseñado.

Ya que con esto, se elimina la duplicidad de captura y la similitud de tareas, por que al volver a capturar la información de nueva cuenta nos llevaría más tiempo. Capturando una sola vez y correctamente los datos en la guía lograremos evitar esa duplicidad.

A continuación presentamos la guía que comprende los conceptos y la información que nos será de gran utilidad para todo el diseño de nuestro trabajo.

EMPRESA, S.A. DE C.V.
GUIA DE AUDITORIA 2006

SI NO

COMENTARIOS

Características Generales de la empresa

1. Datos del Patrón

- a. Razón Social _____
- b. Número de Registro Patronal _____
- c. Registro Federal de Contribuyentes _____
- d. Calle _____
- e. Colonia _____
- f. Código Postal _____
- g. Delegación o Municipio _____
- h. Entidad Federativa _____
- i. Teléfono _____
- j. E-mail _____
- K. Giro _____
- l. Representante Legal _____

2. Datos del Contador

- a. Nombre Completo _____
- b. Número de Registro _____
- c. Curp _____
- d. Telefono _____
- e. E-mail _____
- f. Delegación o Municipio _____
- g. Entidad Federativa _____

3. Datos del Aviso de Dictamen

- a. Ejercicio Fiscal _____
- b. Monto Total de Aportaciones _____
- c. Monto Total de Amortizaciones _____
- d. Actualización _____
- e. Recargos _____
- f. Promedio de Trabajadores _____
- g. Dictaminado para efectos fiscales SI NO
- h. Dictaminado para efectos IMSS SI NO

Informe de Dictamen

4. Características del Patrón

- a. Inicio de Operaciones _____
- b. El patrón adquirió la calidad de Patrón Sustituto SI NO
- c. El patrón tiene Bases Especiales de Aportación SI NO
- d. Estas Bases Especiales son: _____

5. Características de los Contratos de Trabajo

- a. Grupo de Trabajadores _____
- b. Tipo de Contrato _____
- c. Vigencia del Contrato _____
- d. Tipo de Contratación _____
- e. Sindicato _____
- d. Tipo de Salario _____

6. Jornada de Trabajo

- a. Diurna _____
- b. Nocturna _____
- c. Mixta _____

7. Señale el número de horas laboradas por cada Jornada

- a. Diurna _____
- b. Nocturna _____
- c. Mixta _____

8. Señale los días laborados en la semana por cada Jornada

- a. Diurna _____
- b. Nocturna _____
- c. Mixta _____

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
GUIA DE AUDITORIA 2006**

SI NO

COMENTARIOS

Cuadro analítico de las Aportaciones y Amortizaciones

9. Elaborar un cuadro analítico de los pagos normales efectuados en donde señale lo siguiente:

- a. Bimestre
- b. Fecha de Pago
- c. Banco
- d. Folio SUA
- e. Aportación sin Crédito
- f. Aportación con Crédito
- g. Amortización
- h. Actualización
- i. Recargos

10. Elaborar un cuadro analítico de los pagos complementarios efectuados en donde señale lo siguiente:

- a. Bimestre
- b. Fecha de Pago
- c. Banco
- d. Folio SUA
- e. Aportación sin Crédito
- f. Aportación con Crédito
- g. Amortización
- h. Actualización
- i. Recargos

Cuadro analítico de las Aportaciones y Amortizaciones (OMISIONES)

11. Elaborar un cuadro analítico de los pagos por omisiones efectuados en donde señale lo siguiente:

- a. Bimestre
- b. Fecha de Pago
- c. Banco
- d. Folio SUA
- e. Aportación sin Crédito
- f. Aportación con Crédito
- g. Amortización
- h. Actualización
- i. Recargos

12. Elaborar un cuadro analítico de los pagos por omisiones complementarios efectuados en donde se señale lo siguiente:

- a. Bimestre
- b. Fecha de Pago
- c. Banco
- d. Folio SUA
- e. Aportación sin Crédito
- f. Aportación con Crédito
- g. Amortización
- h. Actualización
- i. Recargos

13. Señale el total de trabajadores promedio que laboró en la compañía en el ejercicio dictaminado

14. Señale el total de trabajadores revisados en el ejercicio dictaminado

15. Señale el total de trabajadores no inscritos al Infonavit en el ejercicio dictaminado

16. Señale el monto de aportaciones no cubiertas por trabajadores no inscritos

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
GUIA DE AUDITORIA 2006**

SI NO

COMENTARIOS

17. Efectuar la individualización de las omisiones del punto anterior señalando las siguientes columnas:
- a. Bimestre
 - b. Nombre
 - c. Registro Federal de Contribuyentes
 - d. Número de Seguridad Social
 - e. Número de Crédito
 - f. Salario Diario Integrado
 - g. Aportación Determinada
 - h. Aportación Pagada
 - i. Diferencia

Excedentes de Sueldos Topados

18. Elaborar el cálculo del excedente de los sueldos topados en donde señale lo siguiente:
- a. Bimestre
 - b. Total de Percepciones
 - c. Importe de Salarios Tope
 - d. Excedentes

19. Efectuar la individualización de los excedentes del punto anterior señalando las siguientes columnas:
- a. Bimestre
 - b. Nombre
 - c. Registro Federal de Contribuyentes
 - d. Número de Seguridad Social
 - e. Dias del Bimestre
 - f. Percepciones
 - g. Tope
 - h. Excedente

Percepciones por Grupos o Categorías de Trabajadores

20. Efectuar un cuadro analítico de las Percepciones por Grupo o Categoría de Trabajadores que contengan las siguientes columnas:
- a. Concepto
 - b. Tipo de Pago
 - c. Integra al Salario
 - d. Porcentaje

Análisis de Descuentos y Determinación de Omisiones por Amortizaciones

21. Efectuar un cuadro analítico de las bases para la determinación de omisiones por Amortizaciones que contengan las siguientes columnas:
- a. Base Determinada
 - b. Amortización Determinada
 - c. Amortización Pagada
 - d. Diferencia

22. Efectuar la individualización de los excedentes del punto anterior señalando las siguientes columnas:
- a. Bimestre
 - b. Nombre
 - c. Registro Federal de Contribuyentes
 - d. Número de Seguridad Social
 - e. Número de Crédito
 - f. Tipo de Descuento
 - g. Descuento
 - h. Fecha de Inicio
 - i. Fecha de Baja
 - j. Fecha de Suspensión del Descuento del Crédito
 - k. Fecha de Reducción de las Retenciones por Créditos
 - l. Importe de Reducción en los Créditos
 - m. Salario Diario Integrado
 - n. Base de Amortización
 - o. Amortización Determinada
 - p. Amortización Pagada
 - q. Diferencia u Omisión

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
GUIA DE AUDITORIA 2006**

SI

NO

COMENTARIOS

Conciliación contra los Registros Contables y lo Declarado para ISR

23. Efectuar un cuadro analítico en donde se detallen los gastos por remuneraciones y listas de raya, el cual debe contener las siguientes columnas:

- a. Indicar si la percepción es integrable o no al SBC
- b. Señalar el nombre de la percepción tal y como aparece en las nóminas o listas de raya
- c. Importe anual pagado por la compañía

24. Efectuar un cuadro analítico en donde se detallen los conceptos declarados por concepto de ISR, señalando:

- a. Concepto
- b. Importe

25. Efectuar un cuadro analítico en donde se muestren las percepciones variables integrables pagadas en el último bimestre del ejercicio anterior al dictaminado, señalando:

- a. Concepto
- b. Importe

26. Efectuar un cuadro analítico en donde se muestren las percepciones variables integrables pagadas en el último bimestre del ejercicio dictaminado, señalando:

- a. Concepto
- b. Importe

27. Efectuar un cuadro analítico en donde se detallen los gastos declarados en Registros contables, mencionando si son Gastos por Administración, por Fabricación, por Ventas o por gastos generales, el cual debe contener las siguientes columnas:

- a. Subcuenta
- b. Señalar el nombre de la percepción tal y como aparece en la contabilidad del patrón
- c. Importe de los gastos totales declarados por la compañía

Memoranda para revisión.

Introducción.

Recientemente se ha colocado un mayor énfasis al documentar los diversos pasos del proceso de auditoría. Este énfasis ha resultado por varios factores, incluyendo el desarrollo de revisiones del control de calidad para la actuación y el cumplimiento con normas designadas. Estos factores han tratado de incrementar la necesidad de documentación sobre todo el proceso de auditoría, incluyendo planeación, diseño del programa y desempeño. Mucha de esta documentación radica en la forma de los memorandums de razonamiento que describen la lógica del auditor en cada fase de la auditoría.

La idea general de que los auditores no preparen los memos de razonamiento, más bien que completen un memo ya estructurado y lo modifiquen de acuerdo a las características de la compañía. Es decir, que durante el lapso de la revisión, los auditores adecuen los memos ya diseñados a lo que se encuentren dentro de la misma revisión.

Para efectos de nuestra tesis y partiendo de la revisión de la auditoría del Infonavi, hemos diseñado memorandums de acuerdo a las pruebas más importantes y significativas que se llevarían a cabo, dichos memos en su formato se encuentran estructurados por:

- **Antecedentes:** Este es el primer punto de los memorandums, en el cual se da una breve descripción de la prueba que se realizó y del fundamento legal existente.
- **Trabajo realizado:** Aquí se señalan los alcances de la prueba, el procedimiento que se aplicó y en algunas ocasiones la documentación que se le solicitó a la compañía.
- **Desviaciones encontradas:** En este tercer punto se señalan brevemente las desviaciones que se encontraron y una solución que se le pudiera dar a la desviación referida.

- Conclusiones: Finalmente se señala la conclusión de la prueba realizada, anotando medidas tanto preventivas como correctivas.

La idea esencial de los memos de revisión es precisamente la de documentar el trabajo de una forma práctica y de fácil uso tanto para consultar algún punto o prueba en específico; así como para hacer dicho trabajo, por lo que el auditor no debe de destinarle tanto tiempo a la elaboración del memo como tal, sino a la elaboración de las diversas pruebas.

Los memos que usaremos son los que se detallan a continuación:

- Memo Re: Revisión de inscripción de trabajadores, modificaciones de salario y avisos de baja ante el Infonavit.
- Memo Re: Revisión de avisos de descuentos por parte del Infonavit.
- Memo Re: Pruebas genéricas de liquidaciones al Infonavit.
- Memo Re: Revisión de descuentos de créditos otorgados a empleados.
- Memo Re: Revisión de pólizas contables ejercicio 2005.
- Memo Re: Revisión de percepciones variables.
- Memo Re: Revisión de topes y excedentes de 22 y 23 veces el Salario Mínimo General

Memo Re...

Revisión de inscripción de trabajadores, modificaciones de salario y avisos de baja ante el Infonavit.

I. Antecedentes:

Es obligación del patrón inscribirse e inscribir a sus trabajadores manifestando el salario diario integrado que les pague en ese momento, con los datos de identificación que les correspondan.

Presentar los avisos que modifiquen la situación laboral del trabajador, como son: alta, baja, modificación de salario, reingreso; así como aquellos que modifiquen su situación patronal, como son: alta, baja, cambio de domicilio, cambio de razón social, aumento o disminución de obligaciones, clausura, fusión, enajenación, concurso mercantil y declaración de quiebra, y huelga.

Para quedar en orden con el INFONAVIT, es suficiente con que el patrón presente estos avisos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de que ocurra alguno de los supuestos señalados, con excepción del caso de huelga en donde el plazo es de 8 días.

El presentar de manera oportuna el aviso de baja de los trabajadores evita al patrón la posibilidad de responsabilidad de pago de aportaciones y amortizaciones, aun cuando ya no exista la relación laboral, pues éste es el único documento que le libera de esas obligaciones.

II. Trabajo realizado:

Con base en nuestra matriz de planeación, revisamos 10 altas, 10 modificaciones y 10 bajas, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005, además revisamos que el patrón no haya modificado su situación laboral.

III. Desviaciones encontradas:

Ninguna de importancia, los avisos de presentación de altas, bajas y modificaciones de salario, fueron presentados en el tiempo establecido de 5 días hábiles ante el IMSS.

IV. Conclusión:

Con base en el resultado satisfactorio del trabajo efectuado y descrito anteriormente, podemos concluir que la compañía realizó y presentó oportunamente sus avisos de altas, bajas y modificaciones de salario por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Memo Re...

Revisión de avisos de descuentos por parte del Infonavit.

I. Antecedentes:

Si el patrón tiene a su servicio trabajadores con un crédito de vivienda del INFONAVIT, deberá retener y enterar los descuentos que haga a su salario, en cuanto reciba el aviso de retención de descuentos o la cédula de determinación de cuotas, aportaciones y/o amortizaciones, en donde se le indicará el número de crédito del trabajador, así como el porcentaje o cantidad que debe descontar. El no cumplir con esta obligación le convierte en responsable solidario del trabajador, por lo que los adeudos le serán cobrados a través de un crédito fiscal.

II. Trabajo realizado:

Con base en nuestra matriz de planeación, revisamos el 100% de los trabajadores que cuenten con un crédito de vivienda del INFONAVIT, su aviso de retención o la cédula de determinación de cuotas, aportaciones y/o amortizaciones en donde se haya indicado el número de Registro del Trabajador, así como el porcentaje o cantidad a descontar y lo comparamos con la base de datos en Consulta Empresarial de Acreditados (CEA), en donde todos los patrones pueden conocer los datos de los créditos (como el factor o porcentaje de descuento y el número de crédito) de sus empleados.

III. Desviaciones encontradas:

Ninguna de importancia, la compañía tiene identificada al 100% todos los trabajadores que cuentan con un crédito de vivienda del Infonavit, los cuales coinciden con los que se muestran en la CEA.

IV. Conclusión:

Con base en el resultado satisfactorio del trabajo efectuado y descrito anteriormente, podemos concluir que la compañía cuenta con todos los avisos y el porcentaje o cantidad a descontar a sus trabajadores que cuentan con un crédito de vivienda del Infonavit.

Memo Re...

Pruebas genéricas de liquidaciones al Infonavit.

I. Antecedentes:

Es obligación de los patrones determinar el monto de las aportaciones de los trabajadores a su servicio y efectuar el pago en las entidades receptoras que actúen por cuenta y orden del Instituto para su abono en la Subcuenta de Vivienda de las cuentas individuales de los trabajadores, previstas en los sistemas de ahorro para el retiro, en los términos de la Ley del INFONAVIT y sus reglamentos, conforme a lo previsto en la Ley del Seguro Social y en la Ley Federal del Trabajo.

Las aportaciones equivalen al 5% sobre el salario de sus trabajadores (Art. 136 de la Ley Federal del Trabajo). La integración y el cálculo de la base y límite superior salarial para el pago de aportaciones se realizan conforme a la Ley del Seguro Social.

II. Trabajo realizado:

Se solicitó un concentrado del total de percepciones pagadas a los empleados en donde se disminuyeron las percepciones no integrables al SBC, así como los excedentes de los trabajadores topados y las percepciones variables integrables del sexto bimestre del ejercicio dictaminado (2005), finalmente se adicionaron las percepciones variables del sexto bimestre del ejercicio inmediato anterior al ejercicio dictaminado (2004), al importe determinado se aplicó el porcentaje del 5% y se comparo contra el importe de aportación pagada en el ejercicio.

III. Desviaciones encontradas:

Ninguna de importancia, determinamos una diferencia menor a 2% de la aportación pagada por el patrón.

IV. Conclusión:

Con base en que la diferencia determinada en nuestro cálculo es mucho menor al 5% del total de aportaciones pagadas por el patrón, podemos concluir que la compañía calcula y entera en forma razonablemente correcta sus liquidaciones bimestrales.

Memo Re...

Revisión de descuentos de créditos otorgados a empleados.

I. Antecedentes:

El patrón recibe un Aviso para Retención de Descuento o la notificación a través de la cédula de determinación, en estos documentos se señala el descuento a aplicar al salario de los trabajadores acreditados, pudiendo ser:

La cantidad que resulte de multiplicar el porcentaje de descuento anotado, por el salario integrado conforme lo determina el Artículo 29 de la ley del Infonavit:

La retención que se deberá aplicar al salario del trabajador, se realiza sin considerar límite superior salarial, conforme al Artículo 40 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit.

El patrón deberá iniciar la retención y el entero de los descuentos a partir del día siguiente a aquel en que reciba algunos de los formatos, ya sea el Aviso para Retención de Descuento o la Cédula de Determinación de Cuotas Aportaciones y Amortizaciones.

La cantidad que resulte de multiplicar el factor de cuota fija mensual, expresada en veces el salario mínimo diario del Distrito Federal, vigente a la fecha de retención. Este descuento aplicará a partir del mes siguiente al que haya recibido el aviso de retención y al día siguiente si recibió la Cédula de Determinación.

En aquellos casos en que se haya notificado al patrón un porcentaje de descuento y posteriormente se le comunica que se descuenta una cuota fija mensual expresada en veces el salario mínimo diario del Distrito Federal, el aviso para retención de descuento, señala que se aplique al bimestre siguiente de la recepción del aviso, a fin de que el patrón cierre el bimestre con el porcentaje de descuento y calcule los descuentos que continuara realizando por la cuota fija mensual que se establezca.

Si el trabajador percibe un salario mínimo, el descuento a efectuar será a razón del 20% del mismo, aún cuando el Aviso para Retención de Descuento señale 25%, 30% o una cuota fija mensual en veces el salario mínimo diario del Distrito Federal.

El H. Consejo de Administración del Infonavit, aprobó el 14 de octubre de 1997 una reducción en los porcentajes de descuento a los trabajadores con créditos otorgados hasta el 30 de enero de 1998 y que perciban de 1 a 6.5 veces el salario mínimo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1997.

La aplicación de este acuerdo se realiza de la siguiente forma:

Para determinar el porcentaje de descuento, deberá convertir el Salario Diario Integrado (SDI) del trabajador al inicio del bimestre, en número de Veces Salario Mínimo (VSM), vigente al inicio del bimestre, del área geográfica "A", "B" o "C" en que se encuentra el centro laboral. Para ello, se deberá dividir el SDI del trabajador entre el salario mínimo del área geográfica que corresponda truncando al primer decimal.

Localizar el porcentaje de descuento con el cual deberá realizarse el cálculo de la amortización, en la tabla de Tasas de Descuento aprobadas por el H. Consejo de Administración, considerando los siguientes datos:

El porcentaje de descuento consignado en el "Aviso para Retención de Descuentos", que deberá ser de 20%, 25% o 30%.

La fecha de otorgamiento del crédito sea igual o menor al 30 de enero de 1998.

El SDI del trabajador al inicio del bimestre convertido en número de veces salarios mínimos vigentes al inicio del bimestre del Área Geográfica "A", "B" o "C".

Debe calcular el descuento con el mismo porcentaje que determine al inicio del bimestre cada vez que se efectúe una modificación de salario del trabajador en el bimestre.

Tasas de descuento			
Salario del trabajador en VSM	Conforme al aviso para retención de descuentos		
Porcentaje	20%	25%	30%
de 1 a 2.5	15.7%	19.6%	24.6%
más de 2.5 a 3.5	16.8%	21.0%	26.0%
más de 3.5 a 4-5	17.2%	21.5%	26.5%
más de 4.5 a 5.5	17.7%	22.1%	27.1%
mas de 5.5 a 6.5	17.8%	22.3%	27.3%
más de 6.5	20.0%	25.0%	30.0%

II. Trabajo realizado:

Se efectuó el cálculo de los créditos de los trabajadores con base en la mecánica señalada anteriormente, usando para tal efecto una hoja de cálculo electrónica, en la cual se vertieron los datos correspondientes a los trabajadores que contaban con un crédito Infonavit, determinando mediante formulas el monto del crédito que se debió pagar bimestralmente, considerando para este fin el porcentaje o la cuota fija señalada en su aviso de retención; asimismo seleccionamos a aquellos trabajadores que tienen un crédito otorgado antes o hasta el día 30 de enero de 1998, para efectos de aplicar la tabla de reducción de descuentos señalada anteriormente.

III. Desviaciones encontradas:

Ninguna de importancia, las diferencias determinadas en nuestro cálculo fueron inmatrimales.

IV. Conclusión:

Con base en que las diferencias determinadas en nuestro cálculo fueron inmatrimales, podemos concluir que la compañía calcula en forma correcta las retenciones que señalan los avisos de retención de crédito correspondientes a sus trabajadores que cuentan con un crédito Infonavit.

Memo Re...

Revisión de pólizas contables ejercicio 2005.

I. Antecedentes:

Para verificar que las erogaciones relacionadas con la prestación de un servicio personal subordinado, que la empresa efectuó hayan sido pagadas a través de sus nóminas y en dado caso se hayan considerado para efectos del Salario Base de Cotización, revisaremos pólizas contables para verificar que no existan pagos hechos fuera de las nóminas.

II. Trabajo realizado:

1. Seleccionamos el mes de diciembre para su revisión, ya que es precisamente en este mes en donde las percepciones se incrementan notablemente.
2. Solicitamos a la empresa sus auxiliares de mayor de diciembre referentes a gastos por erogaciones pagadas al personal de la compañía.
3. Elaboramos revisiones oculares de las subcuentas y movimientos de los auxiliares solicitados para verificar que no hubieran conceptos que pudieran llamar la atención como conceptos referentes a pago de percepciones.
4. Verificamos el manejo del comedor seleccionando un movimiento contable en el mes de noviembre, solicitando póliza cheque y documento fuente de la aplicación.

5. De la misma manera verificamos los vales de despensa seleccionando el movimiento del mes de noviembre, solicitando póliza cheque y documento fuente de la aplicación.

III. Desviaciones encontradas:

Ninguna de importancia.

IV. Conclusión:

Después de efectuar el trabajo descrito, concluimos que la empresa no efectúa pagos de sueldos u otros conceptos asimilados, fuera de sus nóminas que pudieran ser considerados como integrantes del Salario Base de Cotización.

Memo Re...

Revisión de percepciones variables del 6º bimestre de 2004 y 6º bimestre de 2005.

I. Antecedentes:

La integración y el cálculo de la base y límite superior salarial para el pago de aportaciones se realizan conforme a la Ley del Seguro Social, la cual establece que si por la naturaleza del trabajo

el salario se integra con elementos variables que no puedan ser previamente conocidos, se sumarán los ingresos percibidos durante el mes inmediato anterior, a los elementos fijos del mes que se cotice.

Debido a lo anterior nos interesa validar únicamente los conceptos otorgados como percepciones con característica de variable del 6º bimestre de 2004 (para considerarse como parte integrable del 1er. bimestre de 2005) y las otorgadas en el 6º bimestre de 2005 para cotizar en el próximo ejercicio.

II. Trabajo realizado:

Solicitamos a la empresa una relación de todos los conceptos e importes variables del 6º mes de 2004 y 2005, en la cual, verificamos que se hayan incluido todos los conceptos con naturaleza variable y fueran integrables al Salario Base de Cotización de los trabajadores.

III. Desviaciones encontradas:

Ninguna de importancia, las desviaciones que hubo en su momento fueron aclaradas.

IV. Conclusión:

Después de realizar el trabajo, se concluye que la empresa determina en forma razonable los conceptos e importes con característica de percepciones variables para efectos de cotización.

Memo Re...

Revisión de topes y excedentes de 22 y 23 veces el Salario Mínimo General.

I. Antecedentes:

El patrón inscribirá a sus trabajadores con el salario base de aportación que perciban en el momento de iniciar su relación laboral.

Para efecto del pago de aportaciones se tenía estipulado en el ejercicio 1997 como límite inferior el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y como límite superior el equivalente a quince veces dicho salario, mismo que se fue aumentando en relación a un salario mínimo por cada año subsiguiente hasta llegar a 22 por el periodo de enero a junio de 2005 y a 23 por el periodo de julio a diciembre de 2005, finalmente dicho tope seguirá incrementándose hasta llegar a veinticinco en el año 2007.

II. Trabajo realizado:

1. Solicitamos a la empresa una relación del personal topado a 22 y 23 veces el salario mínimo general del Distrito Federal por el periodo de enero a junio y de julio a diciembre de 2005 respectivamente.

2. Solicitamos importes y conceptos pagados durante el ejercicio del personal topado.

3. Se verifico que en el listado proporcionado por la empresa se estuviera considerando a todo el personal topado.

4. Se verifico el cálculo del límite determinado por la compañía en los listados proporcionados por la misma.
5. Se revisaron en forma ocular las liquidaciones, verificando que fueran todos los topados reportados por la empresa.
6. Verificamos que se estuvieran considerando todos los conceptos que formaron parte de la base de cotización.
7. Se verificó contra el catálogo de personal, que parte del ejercicio laboraron las personas topadas, para verificar su correcto límite de cotización y en consecuencia su excedente de percepciones por el ejercicio laborado.

III. Desviaciones encontradas:

Ninguna de importancia, las diferencias que existieron en su momento se corrigieron.

IV. Conclusión:

Con base en el trabajo efectuado de revisión, se concluye que la compañía determino en forma razonablemente correcta los límites y excedentes salariales a 22 y 23 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, para los efectos de cotización, durante el ejercicio 2005.

Programa de Trabajo.

Nuestra principal responsabilidad consiste en informar a los funcionarios de la compañía y emitir un Dictamen de la compañía Glasgow, S.A. de C.V., por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2005, sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Infonavit y sus Reglamentos imponen a los patrones.

Nuestra revisión de las Aportaciones y Retenciones sobre créditos pagados por la compañía deberá realizarse con tal alcance que nos permita rendir un informe ante el Infonavit sobre su razonabilidad.

Memorando de Planeación Estratégica.

Antecedentes.

La compañía Glasgow, S.A. de C.V., tiene su domicilio fiscal y centro de trabajo en Prolongación Paseo de la Reforma No. 700, Colonia Santa Fe Peña Blanca, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. y cuenta solamente con el Registro Patronal Y52-45635-10-2

La compañía inició actividades el 31 de enero de 2000 y actualmente cuenta con 85 trabajadores, de las cuales 23 cuentan con un crédito Infonavit.

La compañía ha sido auditada desde el ejercicio 2003, por diferentes despachos de contadores resultando sin diferencias por pagar, además el personal que elabora las nóminas esta a cargo de la Gerente de Recursos Humanos C.P. María Elena Sandoval Colín, la cual ingreso a Glasgow desde el ejercicio 2002 y no se han presentado cambios de

personal en el área desde dicha fecha, por lo que la mecánica de elaboración de las nóminas no ha sufrido cambios sustanciales en este ejercicio.

Áreas de Riesgo.

Ninguna, la compañía ha sido asesorada y auditada por Contador Público Autorizado desde el ejercicio 2003 y no ha recibido ninguna revisión por parte del Infonavit.

Matriz de Planeación.

Con base en los antecedentes de la compañía estableceremos un nivel de confianza medio, por lo tanto el número de nuestras pruebas muestras no serán elevadas.

**EMPRESA, S.A. DE C.V.
MATRIZ DE PLANEACION 2006**

SI NO

COMENTARIOS

Grado de confianza

1. Determinara el grado de confianza que se le asignará a la compañía
- a. Alto _____
 - b. Medio _____
 - c. Bajo _____

Pruebas a efectuar

2. Señale el número de avisos de inscripción de trabajadores, modificaciones de salario y avisos de baja que se revisaran.
- a. Avisos de inscripción _____
 - b. Avisos de modificación de salario _____
 - c. Avisos de baja _____

3. Señale el número de trabajadores que cuenten con un Crédito Infonavit otorgado:
- a. Antes del 31 de enero de 1998 _____
 - b. Despues del 31 de enero de 1998 _____

4. Determinar la retención correspondiente a todos los trabajadores de la compañía que cuenten con un crédito Infonavit; en el caso de los trabajadores que se encuentren en el inciso a del numeral anterior, se aplicará la tabla de descuentos publicada por el Instituto.

5. Efectuar la prueba genérica de liquidaciones pagadas al Infonavit por todo el ejercicio 2005.

6. Señalar los meses por los cuales se efectuará la revisión de pólizas contables ejercicio 2005.

- a. Enero
- b. Febrero
- c. Marzo
- d. Abril
- e. Mayo
- f. Junio
- g. Julio
- h. Agosto
- i. Septiembre
- j. Octubre
- k. Noviembre
- l. Diciembre

7. Revisar con base en el concentrado de nóminas por el ejercicio 2004 y 2005, el importe de las percepciones variables del 6o. Bimestre de 2004 y 2005.

8. Verificar que los topes y excedentes de 22 y 23 veces el Salario Mínimo General hayan sido determinado correctamente por los meses:

- a. Enero
- b. Febrero
- c. Marzo
- d. Abril
- e. Mayo
- f. Junio
- g. Julio
- h. Agosto
- i. Septiembre
- j. Octubre
- k. Noviembre
- l. Diciembre

Capítulo IV. Normatividad del Dictamen.

Preparación que requiere el Contador Público independiente para efectuar una Auditoria de Infonavit en Computadora.

Introducción.

Como ya se mencionó, el Contador Público a finales de este siglo debe de tener una serie de conocimientos básicos en cuanto a los diferentes órganos normativos de la profesión; así como también de la computación.

El Contador Público que desee ser un especialista en revisiones de Seguro Social deberá tener en cuenta los siguientes conocimientos:

- Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados.
- Principios de Contabilidad.
- Ley del Infonavit y sus Reglamentos.
- Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.
- Código Fiscal de la Federación.
- Actualización en cursos y seminarios de Contadores Públicos.

Los temas que el auditor debe saber acerca del procesamiento electrónico de información son los siguientes:

- El equipo de procesamiento electrónico de información y sus posibilidades.
- Características de los sistemas basados en computadoras.
- Fundamentos de programación.
- Operaciones del centro de cómputo.

- Técnicas de auditoría utilizando la computadora.

El estudio de estos temas debe proporcionar al auditor un conocimiento general del procesamiento electrónico de información. Sin embargo, esta discusión enfatiza la mayor profundidad de preparación necesaria para aquellos Contadores Públicos que son responsables de las auditorías en donde se manejan las computadoras.

El auditor debe tener un conocimiento general del equipo de computación. Debe de estar familiarizado con los usos y posibilidades del procesador y del equipo periférico pero no necesita preocuparse de detalles como el diseño del circuito interno de la máquina.

El auditor debe tener un conocimiento amplio de la organización de los archivos, del flujo del proceso y del diseño del sistema. También debe entender los diversos métodos para proteger los archivos del computador y los problemas de incluir rastros para investigaciones por parte de la gerencia o para auditoría. El auditor debe tener la habilidad de analizar y diseñar un sistema de información de complejidad modesta.

Aún cuando el auditor no necesita ser un programador, debe entender lo que implica la programación. Un entrenamiento elemental en programación, frecuentemente es útil en este aspecto y también proporciona una noción de las posibilidades de la computadora. El auditor debe estar en posibilidad de preparar las especificaciones del programa de una computadora y de vigilar su preparación.

El auditor debe entender el uso del software en la operación de la computadora.

Recomendaciones de conocimientos generales requeridos por el Contador Público.

El Contador Público debe tener un conocimiento básico de cuando menos un sistema computacional. Esto implica un conocimiento de las funciones de los componentes, de las

capacidades generales del sistema y de los términos universales asociados con la computadora.

Debe estar en posibilidad de hacer un esquema o diagrama de un sistema de información de complejidad modesta. Esto significa que debe comprender los pasos de los procedimientos en un sistema y utilizar los símbolos básicos de diagramas que describen el sistema clara y precisamente.

Debe tener un conocimiento básico para trabajar de cuando menos un lenguaje de computación. No recomendamos un lenguaje específico pero hay varios lenguajes relativamente universales que servirán más que aquellos con aplicación más limitada. Con un conocimiento del lenguaje de programación junto con una serie de conocimientos en general de los sistemas de información, el Contador Público estará en posibilidades de diseñar un sistema sencillo de información, programarlo y proceder a depurarlo y comprobarlo.

Fuentes de preparación para el Contador Público.

Las siguientes fuentes de preparación están disponibles:

- Cursos interactivos proporcionados por los principales fabricantes de software y hardware.
- Cursos en colegios y universidades.
- Entrenamiento en el trabajo.
- Cursos de desarrollo profesional en el Instituto de Contadores Públicos.
- Programas de seminarios.

Lo importante es aprender y el que desea aprender en donde estudie es provechoso.

Auditoría del Infonavit a través de una hoja de cálculo (Excel).

La problemática antes mencionada de usar papeles de trabajo conocidos como legajos de auditoría y la rapidez que se requiere en la actualidad para llevar a cabo una revisión o una auditoría propiamente hablando dentro de las instalaciones de las empresas o compañías, son algunas de las causas que nos motivaron para el diseño de cédulas y del dictamen mediante una hoja de cálculo. En la actualidad las hojas de cálculo son de gran utilidad y las compañías en la mayoría las manejan con mucha frecuencia.

Hemos diseñado dentro de varias hojas de cálculo (Excel), las cédulas principales para la realización de una auditoría para efectos del Infonavit, así como el dictamen mismo, realizado por Contador Público Independiente.

La idea principal de realizar una auditoría de Infonavit a través de una hoja de cálculo, es la simplificación de las tareas y el aprovechamiento de la tecnología de la información aplicada a la auditoría, la cual es de gran utilidad ya que puede disminuir costos de tiempo para poder obtener mayores y mejores resultados en trabajos realizados.

La imagen de los auditores ha cambiado en los últimos años, ya no es aquel Contador con el gran maletín llenos de legajos, que visita las empresas; sino un profesional con su computadora portátil que puede transportarse sin dificultad a cualquier parte, o solamente desde su oficina solicita la información a la compañía vía correo electrónico y sólo presentarse en la compañía en algunos casos para revisar la información que no se pueda enviar por dicho correo, como las nóminas quincenales y especiales.

Nuestras hojas de trabajo en una idea original, es aplicable para auditorías de empresas o compañías sin importar el número de trabajadores por cada bimestre de aportaciones al Infonavit; la capacidad de trabajadores en cada cédula bimestral dependerá del procesador

de la computadora que se utilice, ya que algunos procesadores son de menor capacidad que otros y existirían problemas de respuesta para la introducción de información.

Se puede optar por realizar de manera separada dentro de las pruebas de realización, otras cédulas para trabajar con mayor espacio en las hojas de cálculo, aunque rompiéramos con la idea original.

Como lo hemos mencionado en el Capítulo III, uno de los aspectos más importantes, es la guía de auditoría, ya que es la fuente principal donde recopila la información de la compañía a dictaminar y estos de forma automática pasan a los anexos del dictamen, así como a las pruebas de realización.

Terminada la auditoría, recomendamos respaldar la información en CD Rom's, así como la impresión de todas las cédulas que se encuentran en el archivo de pruebas de realización y de los anexos que se encuentran en los archivos correspondientes, para tener un legajo único, como soporte de la auditoría.

Manejar el programa no tiene mayor complejidad, sólo hay que tener mucho cuidado con la captura de la información en la guía de auditoría y en la correcta secuencia de las fórmulas utilizadas dentro de las hojas de cálculo.

En la actualidad el Infonavit cuenta con un portal electrónico, el cual permite la presentación del dictamen "on line", es decir en conexión directa a un servidor de Internet, por medio de este portal el auditor podrá capturar los anexos del dictamen para su posterior presentación.

Esta nueva forma de presentación del dictamen tiene la necesidad de estar siempre en conexión directa con el servidor, por lo que la captura de la información tiene que ser de forma rápida y eficiente, ya que de existir alguna contingencia en la conexión con el

servidor, dejar de capturar la información de los anexos por un periodo de tiempo determinado o incluso la llegada de un correo no deseado como los denominados “spam”, puede terminar con la conexión “on line” y el auditor se verá en la necesidad de iniciar con la captura de la información nuevamente.

El auditor puede prevenir estas situaciones al tener un archivo que contenga la información que le será requerida en los anexos del dictamen en medios electrónicos, ya que sólo sería necesario utilizar las funciones de copiado y pegado que ofrece Excel, disminuyendo drásticamente el tiempo de captura de la información y previniendo errores de captura.

De igual manera el portal del Infonavit cuenta con la posibilidad de generar en archivos electrónicos una serie de base de datos, los cuales pueden ser importados al portal electrónico.

Estas características de envío del dictamen hacen necesario una planeación estricta en la forma de diseñar nuestros papeles de trabajo para el llenado del dictamen, para lograr este fin, nuestros archivos han sido desarrollados utilizando los estándares que exigen los anexos del dictamen, los cuales están vinculados entre si.

El primero es “Guía”, que contiene las guías antes mencionadas y el segundo es uno de los más importantes “Pruebas de Realización” que contiene todas las cédulas diseñadas y el tercero “Anexos” el cual contiene todos los anexos del dictamen y será el archivo del cual procederemos a copiar la información al portal electrónico.

Características, Diseño y Aplicación del Programa de Trabajo.

De acuerdo a la experiencia laboral adquirida en el desarrollo de este tipo de revisiones, creemos que la manera más apropiada de realizar una auditoría para efectos del Infonavit, es a través de un programa de fácil uso, diseñado en una hoja de Excel, que sea rápido, poderoso y alternativo en su aplicación.

Características del programa de trabajo:

Agilidad y rapidez hasta de un 100% en comparación con las auditorías tradicionales.

Una de las principales características es la agilidad y rapidez tanto en la ejecución de cálculos aritméticos efectuados por la computadora tales como sumatorias, promedio de variables, fórmulas, etcétera, así como también para la ejecución de datos alfanuméricos: Nombre de la compañía, Registro Federal de Contribuyentes, Registro Patronal, etcétera.

De esta manera la captura de datos y la realización de múltiples operaciones resulta más rápido y se logra reducir hasta en un 100% las revisiones en comparación con una revisión hecha de manera tradicional, además de que se minimizan los errores en las operaciones aritméticas.

De fácil uso:

Nuestro programa de trabajo es de fácil uso. Esto debido a que se mejoró en Excel, teniendo un acceso manejable con el reconocimiento de comandos, fórmulas, ejecutables, entre otros. Podemos ingresar al sistema de la compañía e importar sus bases de datos y programas de tal manera que podamos empezar a trabajar desde los sistemas con que cuenta la compañía.

Características principales de Excel:

- Dinámico.
- Amigable.
- Fácil uso.
- Combinable.
- De gran capacidad para captura de datos.

Alternativa y ligera:

Nuestro programa de trabajo se puede modificar, cambiar, aumentar pruebas, disminuir prueba, si a juicio del auditor lo considera conveniente; es decir, de acuerdo a los alcances establecidos el programa se puede adecuar conforme a las circunstancias de cada compañía.

Esto nos lleva a concluir que al ser una base de datos en Excel, existe el inconveniente de que dicho programa se puede manipular, modificar, falsear o simplemente maquillar, por lo que hay que contar con una impresión física legible que invariablemente se guardará en un legajo así como tener un respaldo del archivo correspondiente.

Posteriores adaptaciones y mejoras:

Finalmente podemos mencionar que nuestro programa de trabajo puede irse modificando o depurando errores que se encuentren al momento en que se trabaja; así como en un futuro aumentar archivos ejecutables y poder reducir aún más la labor de auditoría.

Diseño del programa de trabajo:

El diseño del programa contiene tres archivos. Dos de ellos se vinculan con el tercer archivo y este último es el que recibe toda la información para el llenado de los anexos en forma automática.

En otras palabras tenemos un archivo llamado “Guía”, el cual se compone de una Guía de Aspectos Básicos para el Infonavit. Esta Guía es propiedad del Auditor, se captura al momento de entrar a la compañía a hacer la auditoría y proporciona una serie de información básica como por ejemplo: Nombre de la Compañía, Domicilio Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, Registro Patronal, entre otros.

Por otro lado tenemos un archivo llamado “Pruebas de Realización” en el cual se concentran todas las pruebas a realizar a juicio del auditor. Nosotros incluimos algunas de ellas tales como las pruebas al Salario Base de Cotización, avisos de retención, revisión de aportaciones patronales y revisión de amortizaciones de créditos; las cuales a juicio del auditor se pueden aumentar o disminuir.

La idea principal es que estos dos archivos manden la información al archivo denominado Anexos, que podemos decir que es la conclusión del trabajo elaborado por parte del Auditor.

Nuestro programa de trabajo contiene vínculos automáticos los cuales se conjugan para evitar la duplicidad de datos; es decir al estar capturando la Guía de Aspectos Básicos para el Infonavit de manera automática se vincula a otro archivo en donde se encuentra el dictamen, el cual recibe estos datos de manera inmediata, al igual esto sucede con el archivo de las pruebas de realización.

Con esto queremos decir que la hoja de cálculo realiza mediante una serie de funciones establecidas un resultado, el cual se ve reflejado en el dictamen.

Aplicación del programa de trabajo:

Una vez que se encuentra trabajando nuestro programa; podemos hacer algunas aplicaciones para ahorrarnos tiempo y dinero. Esto lo vemos en el uso de fórmulas aplicadas y la rápida ejecución de las mismas que nos ayudan a buscar algún dato en archivos inmensos.

Se puede decir que una auditoría de Infonavit realizada por Contador Público Independiente es hasta cierto punto sistemática, es decir, una vez detectado el error que cometió la compañía, se vuelve una generalidad. Un clásico ejemplo es el que mencionamos a continuación:

Si la compañía auditada no integró correctamente o se le olvidó integrar algún concepto al Salario Base de Cotización (SBC) de sus trabajadores, nos vemos en la necesidad de que la compañía tiene que reconstruir la nómina; ya que generalmente es un error recurrente y por ende afecta a la mayoría de los trabajadores.

El punto medular de una auditoría de Infonavit realizada por Contador Público Independiente, consiste en verificar que la compañía auditada este cumpliendo cabalmente con las aportaciones para el Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y con las retenciones a aquellos trabajadores que cuenten con un crédito para una vivienda, y estar en posibilidades de dar una opinión de que la compañía cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones patronales que establece la Ley del Infonavit y sus Reglamentos.

Ante esta situación el auditor puede encontrarse ante las siguientes tres situaciones con la compañía:

1. El auditor detecta el error, que es lo que está mal, cual es el problema, que fue lo que no se integró al S.B.C. y lo justifica legalmente a la empresa, le solicita a la compañía la corrección de ese error, que elabore un recálculo por cada trabajador; una vez que la compañía realizó este trabajo, el auditor de manera selectiva lo revisa y lo valida dándole el visto bueno al trabajo.

Obviamente la compañía cuenta en todo momento con el apoyo y asesoría del auditor, el cual les exigirá las correcciones generalmente un mes antes de la fecha de vencimiento del dictamen.

2. La compañía le pide al auditor que le elabore todo el trabajo aunque los honorarios que pague la compañía sean el doble o hasta el triple.
3. Finalmente el auditor, Contador Público, Asesor de Negocios, Dictaminador, tiene que dar una opinión al Instituto, por lo que si la compañía no quiere cooperar con el trabajo, se niega o el tiempo no fue suficiente, el auditor invariablemente tiene que dar una opinión negativa o simplemente se abstiene de opinar.

Que hacer si se opta por que el auditor realice el recálculo:

Si se opta por que el auditor realice el recálculo: aunque se tiene que dedicar más tiempo a la auditoría, el trabajo resulta mejor y es mas redituable ya que el auditor se debe de quedar con la seguridad de que se depuraron completamente los errores cometidos por la compañía, nos volvemos sus asesores permanentes y ofrecemos cada año su dictámen.

Entrando en materia, podemos empezar a trabajar mediante una base de datos o programa que se obtenga del sistema de la compañía.

Esta base de datos propiedad de la compañía contiene la información que nosotros necesitamos para poder comenzar a trabajar, pero el problema es que dicha información se encuentra desordenada en relación a como nosotros la necesitamos o con una serie de datos innecesarios para nuestra revisión.

Cabe señalar que esta es la parte más delicada de la auditoría, la más detallada, lo demás son vínculos de archivos como ya se explico anteriormente.

Para que el auditor pueda explotar esta información, proporcionada por la compañía, la cual nos ahorra mucho tiempo, necesitamos adecuarla en la forma que deseamos elaborando una base de información con los datos principales: nombre, número de afiliación o CURP, SBC pagado por la compañía, fecha de alta y fecha de baja en su caso.

Aplicación de la fórmula para ordenar y vincular bases de datos:

Lo que nosotros necesitamos es una base de datos que contenga los principales atributos o datos que necesitamos y capturarlos nos llevaría horas y horas de trabajo.

La aplicación consiste en que la base de datos proporcionada por la compañía se adecue a lo que necesitamos para realizar el recálculo.

Ejemplo:

Lo que se requiere es que de una base de datos (la proporcionada por el cliente) en donde se encuentren todos los trabajadores que laboraron en la compañía, podamos seleccionar a aquellos que tienen diferencias en su SBC y copiar la información correspondiente a la

integración de su salario a una nueva base de datos, utilizando únicamente su número de empleado, su número de seguridad social o el número de crédito Infonavit.

Paso 1. La formula nos dice que se aplique el dato fuente, es decir, busca en la primera columna de una matriz y se desplaza a través de la fila para devolver el valor de una celda; puede ser un valor, una referencia o una cadena de texto, en este caso, que busque el número de empleado.

Paso 2. Aquí se selecciona el conjunto de datos en donde se busca un valor (valor_buscado) y en este caso busca el número de empleado que necesitamos en la base de datos proporcionada por la compañía.

Paso 3. Indicador_columnas, en el número de la columna de matriz_buscar_en, desde la cual debe devolverse el valor coincidente. En este caso solicitamos la columna cuatro en donde se encuentra el salario, que es la información que necesitamos.

Paso 4. Ordenado (opcional) especifica si el elemento buscado debe coincidir exacta o aproximadamente. En este caso se captura cero, para decirle que sea exacto y si no que ponga N/A.

Con esta formula le estamos diciendo a la computadora que nos busque el número de empleado determinado en una base de datos donde existen un número infinito de trabajadores y nos devuelva el valor que estamos buscando, en este caso el salario de esa persona es el dato solicitado.

Este es un ejemplo de la gran flexibilidad del programa de trabajo y de cómo poder ahorrar tiempo y así evitarnos el estar capturando.

Diseño y uso de cédulas de auditoría.

En el presente tema, damos a conocer nuestros diseños de las cédulas utilizadas en la Auditoría para efectos del Infonavit y la creación de nuevas cédulas de utilidad para nuestra revisión. Se presenta la función y las ventajas de cada una de dichas cédulas.

Todas las cédulas en la parte superior derecha, manejamos una referencia de cruces reflejados en el índice general, estos cruces son ya conocidos y manejados por Auditores, por lo tanto dichos cruces pueden ser modificados por cada Auditor.

La información de las cédulas están vinculadas con los otros archivos del programa, algunos datos para no repetirlos los extraemos automáticamente, por ejemplo todos los encabezados de las cédulas provienen de la guía de Aspectos Básicos del Infonavit, en la cual ya hemos capturado la información desde un principio en dicha guía.

También de las cédulas se puede traspasar la información a la hoja de captura en línea que ha creado el Infonavit, con esta facilidad se eliminan los errores de captura que puedan generarse al efectuar el llenado del dictamen.

Cédula de cuotas patronales:

La cédula de cuotas patronales, es para nosotros la primera en orden de importancia, ya que en esta se reflejan las aportaciones para la vivienda que la compañía ha pagado en el ejercicio dictaminado y que nos servirá para la realización de la auditoría posteriormente.

Como podemos observar, la información que requerimos para esta cédula, la obtenemos del SUA pagado por la compañía, la cédula se divide por las aportaciones patronales de los trabajadores que cuentan con un crédito para la vivienda, por aquellos que no lo tienen y finalmente por la amortización de los créditos efectuada en el ejercicio revisado.

GLASCOW, S.A. DE C.V. REGISTRO PATRONAL: C67-41339-10-8 / RFC: GLW-981118-5S3 Vaciado de liquidaciones INFONAVIT de 2005							
	FEB	ABR	JUN	AGO	OCT	DIC	TOTAL
Para abono en cuenta del INFONAVIT							
Aportación Patronal sin crédito	101,991.11	97,196.37	96,341.45	99,243.52	101,731.34	99,525.30	596,029.09
Aportación Patronal con crédito	19,044.57	19,007.68	18,755.98	17,925.45	17,600.34	17,626.69	109,960.71
Amortización	28,629.73	28,629.73	28,629.73	23,133.07	23,133.07	23,133.07	155,288.40
SUBTOTAL	149,665.41	144,833.78	143,727.16	140,302.04	142,464.75	140,285.06	861,278.20
Actualización de Aport. y amortiz.	-	-	-	-	-	-	-
Recargos de Aport. y amortiz.	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	149,665.41	144,833.78	143,727.16	140,302.04	142,464.75	140,285.06	861,278.20
TOTAL PAGADO	149,665.41	144,833.78	143,727.16	140,302.04	142,464.75	140,285.06	861,278.20
Fecha de pago	15-Mar-05	17-May-05	14-Jul-05	14-Sep-05	15-Nov-05	14-Ene-06	Empleados
Folio de SUA	124044	668209	545145	666573	857615	306585	
Lugar de operación	BANAMEX	BANAMEX	BANAMEX	BANAMEX	BANAMEX	BANAMEX	Promedio
Total cotizantes	51	48	48	46	47	47	287
No. de acreditados	7	7	7	6	6	6	24

Finalmente esta cédula señala las características de los pagos efectuados, como son: fecha de pago, folio de SUA, lugar de operación, total de cotizantes y número de acreditados, los cuales formarán parte de uno de los anexos del dictamen.

Cédulas prueba de altas, bajas y modificaciones de salario:

El diseño de estas cédulas, nos permite comparar las diferentes de las fechas de ingreso, de baja y de modificación de salario con la finalidad de determinar si los avisos presentados corresponden a fechas extemporáneas o no, ya que el presentar los avisos fuera de la fecha establecida, podría generar el pago de multas.

En caso de existir avisos presentados con fechas extemporáneas, se deberá comentar esta situación con el personal de la compañía para que se implanten los controles necesarios para corregir esta situación.

GLASCOW, S.A. DE C.V.
REGISTRO PATRONAL: C67-41339-10-8 / RFC: GLW-981118-5S3
PRUEBA DE ALTAS AL IMSS 2005

No.	Localidad	No. de Afiliación	Nombre	Fecha del Movimiento	Fecha de Aviso ante el IMSS	Plazo de 5 días SI	Plazo de 5 días NO
1	México	1498-78-2429-0	AVENDAÑO ROBLES SANTIAGO	16/08/2005	17/08/2005	X	
2	México	0705-80-0098-0	ESTEBAN DOVAL EDUARDO	14/02/2005	11/03/2005	X	
3	México	3303-83-2706-1	BUSTILLOS LOYA BIANCA YADIRA	22/08/2005	25/08/2005	X	
4	México	5280-63-1849-0	CARRILLO LARIOS JOSE LUIS	22/08/2005	25/08/2005	X	
5	México	6596-77-3614-4	SOLIS BLANCO MIGUEL	22/08/2005	25/08/2005	X	

GLASCOW, S.A. DE C.V.
REGISTRO PATRONAL: C67-41339-10-8 / RFC: GLW-981118-5S3
PRUEBA DE BAJAS AL IMSS 2005

No.	Localidad	No. de Afiliación	Nombre	Fecha del Movimiento	Fecha de Aviso ante el IMSS	Plazo de 5 días SI	Plazo de 5 días NO
1	México	33-05-7400-98-9	LOPEZ GONZALEZ EVA MARIA	08/05/2005	11/05/2005	SI	
2	México	33-04-8103-04-9	RONQUILLO BUSTOS MARISOL	06/03/2005	08/03/2005	SI	
3	México	33-04-8438-01-5	FRIAS FELIX CARLOS IGNACIO	27/03/2005	29/03/2005	SI	
4	México	33-74-5304-31-2	CASTILLO IBARRA JOSE ISRAEL	18/05/2005	24/05/2005	SI	

GLASCOW, S.A. DE C.V.
REGISTRO PATRONAL: C67-41339-10-8 / RFC: GLW-981118-5S3
PRUEBA DE MODIFICACION DE SALARIOS AL IMSS 2005

No.	Localidad	No. de Afiliación	Nombre	Fecha del Movimiento	Fecha de Aviso ante el IMSS	Plazo de 5 días SI	Plazo de 5 días NO
1	México	8390-72-0513-8	AVALOS SOBERANO CARLOS MARIO	01/07/2005	05/07/2005	SI	
2	México	8188-70-0384-6	AYALA CACH NICANOR	01/07/2005	05/07/2005	SI	
3	México	3790-72-4650-0	BELLO FUENTES JUAN	01/07/2005	05/07/2005	SI	
4	México	8481-50-0423-3	CHAN POOT DANIEL	01/07/2005	05/07/2005	SI	

Cedula de Salario Base de Cotización:

Sin lugar a dudas es una de las de mayor importancia en cuanto a la información que en esta se registra, la hemos diseñado como se observa en los siguientes ejemplos gráficos, en esta cédula, se puede determinar el correcto Salario Base de Cotización con base en el Artículo 27 de la Ley del Seguro Social y calcular las diferencias bimestrales de aportaciones al Infonavit.

En la primera parte de la cédula, determinamos el Salario Diario Fijo de cada trabajador, para lograr esto, capturamos el importe del sueldo diario y lo multiplicamos por el factor de integración, el cual ha sido determinado con base en la antigüedad del trabajador en la compañía y a las percepciones fijas a las que tiene derecho, en nuestro caso estamos hablando de la prima de vacaciones y el aguinaldo (la integración de esta tabla la mostramos mas adelante), determinando así el Salario Diario Integrado Fijo.

En la segunda parte de nuestra cédula, determinamos el importe diario de las variables que se otorgaron al trabajador en el bimestre anterior y adicionamos este importe al Salario Diario Integrado Fijo, para obtener el Salario Diario Integrado de los trabajadores revisados, es necesario mencionar que esta es una muestra del total de los trabajadores y es únicamente para determinar la razonabilidad del cálculo del SBC que efectuó la compañía.

Finalmente comparamos nuestro calculo con lo determinado por la compañía y determinamos diferencias, al efectuar la comparación debemos recordar que el tope máximo que una persona puede capturar en el SUA es el equivalente a 25 veces el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, para efectos del cálculo de las aportaciones al Infonavit, el SUA determinara automáticamente un tope de 22 y 23 veces el SMGDF por el 1º y 2º bimestre respectivamente, pero para nuestra prueba de comprobación del SBC,

compararemos el SBC topado a 25 veces, ya que ese salario es el que la compañía captura para poder generar las liquidaciones de pago.

GLASCOVI, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL SDI

REGISTRO PATRONAL: C67-41339-10-8 / RFC: GLW-981118-5S3

MES: MARZO

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NSS	CUOTA DIARIA	FACTOR DE INTEGRACION	SALARIO DIARIO INTEGRADO FEO	COMPENSACION	COMPENSACION IST	COMPENSACION IMSS	DIAS FESTIVOS	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION EXTRA	VIATICOS GRAVADOS	TOTAL VARIABLES	DIAS DEVENGADOS DE LOS MESES ANTERIORES	PROMEDIO DE VARIABLES	SDI MIXTO SEGUN AUDITORIA	TOPES LEGALES	SDI MIXTO SEGUN CIA	DIFERENCIA
ALCANTAR ELIZONDO FERNANDO	2397-75-3423-1	328.57	1.0452	343.42	-	3,314.18	843.01	-	-	-	3,600.00	7,757.19	59	131.48	474.90	474.90	474.90	-
RIVERA VARGAS SERGIO ALEJANDRO	3381-64-8860-6	185.71	1.0466	194.36	2,800.00	1,164.76	430.91	-	-	-	-	4,395.67	59	74.50	268.86	268.86	268.86	-
GARNICA FERNANDEZ AURELIO	2488-70-8877-5	328.57	1.0466	343.87	-	3,314.16	854.91	-	-	-	3,600.00	7,769.07	59	131.68	475.55	475.55	475.55	-
SOLIS BLANCO MIGUEL	6586-77-3614-4	200.00	1.0466	209.32	142.00	2,502.03	681.24	-	-	-	8,000.00	11,325.27	59	191.95	401.27	401.27	401.29	(0.02)
CASTILLO IBARRA JOSE ISRAEL	3374-53-0431-2	171.43	1.0466	179.41	-	33.04	282.97	-	-	-	-	316.01	58	5.46	184.88	184.88	184.87	0.01
FIERRO VEGA BENITO	2492-72-8084-1	185.71	1.0452	194.10	2,800.00	1,164.05	426.66	-	-	-	-	4,390.71	59	74.42	268.52	268.52	268.52	-
BELTRAN LEYVA PEDRO	2373-49-0652-4	185.71	1.0452	194.10	2,800.00	1,161.09	409.05	-	-	-	-	4,370.14	59	74.07	268.17	268.17	268.17	-
MUNOZ MUÑOZ ISRAEL JESUS	4883-70-3612-6	328.57	1.0452	343.42	-	3,315.46	845.31	-	-	-	3,600.00	7,760.77	59	131.54	474.96	474.96	474.96	-
DOMINGUEZ MEDINA ESEQUIEL	5492-74-3880-1	328.57	1.0466	343.88	-	3,898.92	951.28	-	-	-	6,000.00	10,851.20	59	183.92	527.80	527.80	527.79	0.01
BUSTILLOS LO YA BIANCA YADIRA	3303-53-2706-1	171.43	1.0452	179.18	-	83.57	285.66	-	-	-	-	369.23	59	6.26	185.44	185.44	185.44	-
CARRILLO LARIOS JOSE LUIS	5280-53-1849-0	242.86	1.0452	253.84	5,400.00	4,356.18	747.18	1,457.16	121.44	182.15	-	12,264.11	61	201.05	454.89	454.89	454.89	-
LOERA MARQUEZ JOSE MARIA	2474-49-0026-7	185.71	1.0452	194.10	3,150.00	1,507.61	480.01	371.42	46.43	-	-	5,555.47	60	92.59	286.70	286.70	286.69	0.01
TOTAL																		

Cedula de Factor de Integración:

Tal vez sea una de las cédulas más sencillas de elaborar, solamente se debe de capturar los días que la compañía otorga de vacaciones y aguinaldo (si no es que existe alguna otra percepción fija), así como la Prima Vacacional que otorga por año otorgado. Dicha información debe estar soportada por escrito, ya sea en las políticas de la Compañía o en los contratos de trabajo y verificar que dichas prestaciones no sean menores a las mínimas señaladas por la Ley Federal del Trabajo.

GLASCOW, S.A. DE C.V.						
REGISTRO PATRONAL: C67-41339-10-8 / RFC: GLW-981118-5S3						
FACTORES DE INTEGRACION						
Años de Antigüedad	Días de Aguinaldo	Factor de Aguinaldo	Días de Vacaciones	25% Prima Vacacional	Factor de Prima Vacacional	Factor de Integracion
1	15	0.04109589	6	1.50	0.004109589	1.0452
2	15	0.04109589	8	2.00	0.005479452	1.0466
3	15	0.04109589	10	2.50	0.006849315	1.0479
4	15	0.04109589	12	3.00	0.008219178	1.0493
5 - 9	15	0.04109589	14	3.50	0.009589041	1.0507
10 - 14	15	0.04109589	16	4.00	0.010958904	1.0521
15 - 19	15	0.04109589	18	4.50	0.012328767	1.0534
20 - 24	15	0.04109589	20	5.00	0.013698630	1.0548
25 - 29	15	0.04109589	22	5.50	0.015068493	1.0562

Cédula de diferencias de aportaciones al Infonavit:

Esta cédula se obtiene automáticamente, ya que los SBC se obtienen directamente de nuestra cédula de Salario Base de Cotización y calcula las aportaciones que el patrón debió determinar en el periodo por el cual efectuamos nuestra muestra de trabajadores para efectos de nuestro dictamen.

GLASCOW, S.A. DE C.V.							
DETERMINACION DEL SDI							
REGISTRO PATRONAL: C67-41339-10-8 / RFC: GLW-981118-5S3							
BIMESTRE: MAR - ABR							
NOMBRE DEL TRABAJADOR	NSS	SDI MIXTO SEGÚN AUDITORIA	DIAS COTIZADOS EN EL BIMESTRE	SDI MIXTO BIMESTRAL SEGÚN AUDITORIA	APORTACIONES INFONAVIT SEGÚN AUDITORIA	APORTACIONES INFONAVIT SEGÚN CIA	DIFERENCIA
ALCANTAR ELIZONDO FERNANDO	2397-75-3423-1	474.90	61	28,968.96	1,448.45	1,448.45	-
RIVERA VARGAS SERGIO ALEJANDRO	3381-64-8860-6	268.86	61	16,400.61	820.03	820.03	-
GARNICA FERNANDEZ AURELIO	2488-70-8677-5	475.55	61	29,008.70	1,450.43	1,450.43	-
SOLIS BLANCO MIGUEL	6596-77-3614-4	401.27	61	24,477.40	1,223.87	1,223.93	(0.06)
CASTILLO IBARRA JOSE ISRAEL	3374-53-0431-2	184.88	61	11,277.61	563.88	563.85	0.03
FIERRO VEGA BENITO	2492-72-9084-1	268.52	61	16,379.90	818.99	818.99	-
BELTRAN LEYVA PEDRO	2373-49-0652-4	268.17	61	16,358.63	817.93	817.93	-
MUÑOZ MUÑOZ EISRAEL JESUS	4893-70-3612-6	474.96	61	28,972.55	1,448.63	1,448.63	-
DOMINGUEZ MEDINA ESEQUIEL	5492-74-3880-1	527.80	61	32,195.80	1,609.79	1,609.76	0.03
BUSTILLOS LOYA BIANCA YADIRA	3303-83-2706-1	185.44	61	11,311.64	565.58	565.58	-
CARRILLO LARIOS JOSE LUIS	5280-63-1849-0	454.89	61	27,748.18	1,387.41	1,387.41	-
LOERA MARQUEZ JOSE MARIA	2474-49-0026-7	286.70	61	17,488.41	874.42	874.40	0.02
TOTAL							

Protección de los archivos

Introducción

La importancia de proteger nuestros archivos radica en que los medios electrónicos basados en computadoras pueden ser destruidos de una manera más fácil que los registros preparados a mano, por otro lado el contenido de los archivos no es identificable sin el uso de otra computadora, por lo que los archivos y bases de datos pueden ser fácilmente copiados, manipulados o eliminados.

La pérdida del archivo implica desde el robo total de la máquina o de los dispositivos magnéticos de información tales como disquetes, discos compactos (CD Room) o cintas magnéticas, hasta la mala fe e intencionalidad por parte del recurso humano de acabar por mero rencor con los archivos, teniendo en este caso la misma culpa tanto el dueño del programa, como quien lo destruye.

El primero por actuar de mala fe (Indiscutible) y el segundo por no proteger ni a sus archivos ni a su personal. Por otra parte se encuentran las fallas o errores técnicos, estos llegan a ocasionar una destrucción accidental del archivo, es decir como no queriendo.

A final de cuentas una destrucción accidental tiene las mismas consecuencias que una falla o error técnico, el efecto es idéntico.

El daño ya esta hecho, días y días de trabajo para nada, dinero malgastado y lo más importante la auditoria se perdió, al igual que el responsable, si es que existió alguno.

En resumen, el no cuidar ni proteger nuestros archivos, resulta ser muy riesgoso ya que el motivo por el cual se pierde un archivo resulta ser muy variado por lo que debemos tener mucho cuidado en el manejo y uso de los archivos.

La pérdida de los archivos puede ir efectivamente desde la mal intención de una persona, un simple virus, la pérdida del disco duro, un error de software o hasta una mala instalación. A ciencia cierta en algún momento dado todo puede fallar y si falla una vez es muy probable que vuelva a ocurrir este suceso.

Por lo que antes de dar algunas recomendaciones para proteger y cuidar nuestros archivos debemos de estar seguros de que nuestra computadora es capaz de soportar nuestras necesidades y satisfacer nuestros requerimientos.

Una computadora casera debe ser superior a una de oficina

Mediante recientes estudios realizados en una estación de trabajo se detectó que lo más indispensable es que las computadoras se encuentren trabajando en red: el disco duro se duplica, se tiene acceso libre a distintos archivos (hasta cierto punto) y se deja trabajar mejor porque se comparten recursos. El software que se les carga a este tipo de computadoras debe ser únicamente el indispensable, la computadora debe de correr Windows NT, es lo más recomendable, acceso libre a Internet y hasta un correo electrónico, pero hasta ahí; lo más importante es que sea rápida.

En resumen, las máquinas de oficina necesitan tener únicamente los archivos indispensables, ni más ni menos, sólo los que de verdades usuario para fines de trabajo.

La computadora de oficina debe estar limitada para la diversión, ya que por el contrario una computadora casera puede contar con gráficas en 3D, aceleradores gráficos, DVD, Tarjetas de sonido y una serie de programas que la hacen mas interesante y atractiva.

Pues así es, la única posibilidad de que nos encontremos seguros con nuestro programa de trabajo y en general con cualquier archivo es que se le de un adecuado mantenimiento y cuidado a los mismos.

Recomendaciones para cuidar y proteger nuestros archivos:

1. Manejo adecuado de la computadora por parte del usuario.
2. Presencia de un ambiente agradable.
3. Correcto funcionamiento de la computadora.

Analicemos cada uno de estos puntos.

Manejo adecuado de la computadora por parte del usuario:

La primera recomendación es que el personal tenga un conocimiento exacto de lo que va a hacer, como lo va a hacer y en donde.

Es muy importante que el usuario sea el responsable del adecuado uso de la computadora, esto es que el usuario adquiera una cultura computacional. Una formateada accidental, un olvido y no guardar cambios, una des-configuración accidental de la computadora trae como consecuencia la pérdida del archivo.

El usuario debe de conocer en gran medida el programa o sistema con el que trabaja, para que no suceda un posible percance y todo funcione correctamente.

Presencia de un ambiente agradable:

Todos los excesos son malos, temperaturas extremas, exposición al fuego o fallas eléctricas son las principales causas, este tipo de ambientes destructivos pueden ocasionar severos daños a la computadora.

Se debe tener un lugar de trabajo cómodo y agradable; para que el usuario no se sienta también en un ambiente destructivo, llevar un orden en todo lo que realice.

Correcto funcionamiento de la computadora:

Como hemos comentado una computadora puede llegar a fallar sin tener un motivo aparente, sin saber que fue lo que paso. Por ejemplo: con que corre una computadora es impresionante, puede estar ejecutando múltiples aplicaciones al mismo tiempo y en un momento dado se puede atascar y nos vemos en la necesidad de resetear la máquina y volver a empezar. Una descarga eléctrica puede llegar a ser fatal si no se cuenta con un regulador que soporte los distintos niveles de energía eléctrica.

En fin, los motivos para el mal funcionamiento de una computadora pueden ser muy variados, al igual que la presencia en un ambiente destructivo y el mal manejo por parte del usuario, por lo que la recomendación más importante es respaldar la información en discos flexibles.

Cuando estamos trabajando en una computadora, se piensa que es trabajo esta seguro, pero realmente no hay nada seguro si no hasta que se tiene una impresión física del documento.

Por esta razón es indispensable contar siempre con algún apoyo, en el que se tenga la seguridad y confianza de que en un momento dado ante un posible imprevisto nos solucionará el problema, para eso existen los respaldos.

Un respaldo es una copia idéntica del documento fuente, se puede respaldar en discos flexibles, en discos magnéticos o en algunas unidades especiales de CD Room.

Comprimidores de archivos:

Muchas veces manejamos archivo superiores a los 1.44 MB de capacidad con que cuentan los discos magnéticos flexibles y generalmente cuando manejamos bases de datos no nos es posible almacenar toda la información de los mismos en un sólo disco de forma normal.

Cuando tenemos un archivo demasiado grande, lo podemos comprimir mediante algún programa compresor de archivos.

Tal es el caso del WIN-ZIP, el cual es un compresor que nos permite efectuar un respaldo de hasta un 72% de un archivo original, permitiendo así el libre traslado de los archivos y un respaldo seguro.

Conclusiones.

1. El dictamen para efectos del Infonavit ha ido adquiriendo en los últimos años una importancia sobresaliente como materia de especialización para el Contador Público, esto derivado del gran número de créditos otorgados a los trabajadores en el sexenio pasado y a la obligación que tienen las empresas de efectuar las retenciones y entero de descuentos al Instituto.
2. La auditoria para efectos del Infonavit como especialización del Contador Público, ha sido identificada como el examen de la inscripción del patrón, de sus trabajadores y del total de remuneraciones consideradas en la integración del salario base de aportación.
3. Se mostraron e identificaron los requisitos que deben de cumplir las empresas que desean dictaminarse, así como el Contador Público para poder realizar un Dictamen del Infonavit.
4. El planear la auditoria aplicando el estudio del control interno y la guía de aspectos básicos, nos da como resultado la elaboración del programa de trabajo.
5. Demuestro la importancia de la computadora como herramienta básica del Contador Público en la elaboración de papeles de trabajo en las revisiones a su cargo, así como las ventajas descritas.
6. Para obtener un mejor resultado en el trabajo de auditoria y para hacerla más eficiente es necesario llevar a cabo un adecuado análisis antes de efectuar cualquier trabajo, lo cual permite llevar a cabo una correcta planeación del trabajo a efectuar.

7. Durante la ejecución del trabajo hay que tener una estrecha supervisión del trabajo que se esta efectuando, lo cual permite que en el momento adecuado se detecten posibles irregularidades, por las cuales se tuvieran que llevar a cabo modificaciones al plan de trabajo original, a los alcances o a los procedimientos a aplicar.

Bibliografía:

Mock, Theodore J., Evaluación y juicio del auditor en relación con el control interno contable, 1ra. Edición, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 1989, 212 páginas.

G. Murdick, Robert, Sistemas de información basados en computadoras, 1ra. Edición, Diana, México, 1974, 638 páginas.

Santillana González Juan Ramón, Conoce las auditorias, 5a. Edición, Ecasa, México, 1992, 422 páginas.

Sin autor, El Contador Público en la era de la información, 1ra. Edición, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 1994, 311 páginas.

Sin autor, Nuevos horizontes para la Contaduría Pública, 1ra. Edición, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 1996, 227 páginas.

Sin autor, Guía del dictamen para efectos de contribuciones al Infonavit, 1ra. Edición, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 2000, 153 páginas.

Sin autor, La auditoria de PriceWaterhouse, 1ra. Edición, PriceWaterhouse, México, 1991, 263 páginas.

Sin autor, Normas y procedimientos de Auditoria, 24a. Edición, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 2004.

Giroux Sylvain, Metodología de las ciencias humanas, 2a. Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, 280 páginas.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Ley del Seguro Social.